



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

Fecha de actualización Julio, 2023



1. Información General del Documento	
Objetivo:	<p>Objetivo general Establecer los mecanismos y medios necesarios para identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para el manejo de las emergencias y desastres, y establecer la actuación para dar una respuesta oportuna y eficaz a las amenazas que pongan en riesgo a las personas, los bienes y la funcionalidad de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y priorizar las amenazas que pueden generar emergencias y desastres dentro y fuera de la institución, evaluando la vulnerabilidad. - Establecer un esquema de organización eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia o desastre hasta el arribo de los organismos de socorro, en caso de ser necesario. - Organizar los recursos que la institución tiene para hacer frente a cualquier tipo de emergencia o desastre, incluyendo la estructura interna que soporte las acciones antes, durante y después de la emergencia (Brigadas de emergencia, CPRAE, coordinadores de evacuación y grupos de apoyo de empresas contratistas). - Promover la protección de la vida y el bienestar del personal vinculado o contratado por la Universidad (administrativos, docentes, contratistas, estudiantes) y visitantes, en situación de emergencia o desastre.
Alcance:	<p>El plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres que pongan en riesgo a las personas, los bienes y la funcionalidad de la Universidad Nacional de Colombia que se describe en el presente documento aplica a los lugares de trabajo de la sede Manizales.</p>
Definiciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso. - Accidente de trabajo: es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical

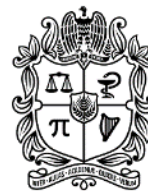


siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión". (Ley 1562/ 2012)

- **Activación:** despliegue efectivo de los recursos destinados a la atención de un incidente.
- **Agente extintor:** todo elemento cuya aplicación a determinado tipo de combustión ocasiona la extinción del mismo (NTC 1478-2001).
- **Alarma:** señal que indica la existencia de una emergencia y demanda acción inmediata (NTC 1478-2001).
- **Alerta:** estado que se declara con anterioridad a la posible manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Ley 1523 de 2012).

Para la Universidad Nacional se establecieron los siguientes niveles de alarma

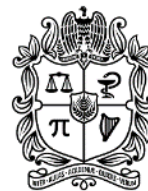
- o Alerta Verde
- o Alerta Amarilla
- o Alerta Naranja
- o Alerta Roja
- **Amenaza:** peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también los daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015)
- **Área de concentración de víctimas (ACV):** lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y transporte de víctimas de una emergencia. (Adaptada de la National Fire Protection Association, NFPA 1600- 2013).
- **Aspecto ambiental:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. (ISO 14001-2015)
- **Autoridad del lugar de trabajo:** es el encargado del lugar de trabajo (edificio o cualquier espacio físico), asumiendo dicha función la persona de mayor rango jerárquico que se encuentre en el lugar de trabajo: Decanos, Vicedecanos Académicos o de Bienestar, Jefes de Unidad Administrativa, Directores de Instituto, Director de Departamento, y Profesores que lideren prácticas académicas, de investigación o extensión. Esta persona se pondrá en contacto con el CPRAE para que este adopte las decisiones y administre los recursos pertinentes para la atención de la emergencia.



- **Brigada de emergencia:** es un equipo operativo de atención inmediata de emergencias, estará conformada por los servidores públicos docentes, administrativos y contratistas persona natural afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales, que voluntariamente quieran ser parte de esta.
La Brigada de Emergencia de la Sede Bogotá estará conformada por personal de las dependencias adscritas a la Sede Bogotá y al Nivel Nacional, para pertenecer a la Brigada de Emergencia los candidatos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 348 de 2020.
- **Cadena de llamadas:** sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias, mediante llamadas predeterminadas al personal requerido. Cada sede diseñará su cadena de llamadas de acuerdo con los responsables del manejo de emergencias.
- **Capacidad de salida:** es el número de personas que pueden evacuar de forma segura un área en un minuto, en función del número de salidas y del ancho de las mismas. (NSR 10 -2010)
- **Carga ocupacional:** número máximo de personas que pueden ocupar una edificación o un área de esta, en un momento determinado.
- **Comando unificado:** es un principio del Sistema Comando de Incidentes basado en la característica de mando, acordado en el protocolo y previamente establecido. Se da cuando en un incidente se ven involucradas dos o más instituciones u organizaciones que tienen competencias técnicas, legales y jurisdiccionales sobre la coordinación y/o atención del incidente. Ninguna institución pierde su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas. (NFPA 1600- 2013).
- **Comandante de incidente:** es la persona encargada de administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. (NFPA 1600- 2013).
- **CPRAE:** Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia: órgano adscrito a la Vicerrectoría de la Sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia, según el caso, de naturaleza técnica, con carácter consultor y asesor, que tiene como fin principal integrar esfuerzos institucionales y comunitarios para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre. (Resolución 380 de 2009 de Rectoría).
- **Conato de incendio:** (incendio incipiente) es la producción de un fuego de pequeña magnitud que puede ser controlado con un extintor, evitando la propagación en escalas mayores que requerirán la intervención de los bomberos.
- **Desastre:** es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o



	<p>pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).</p> <ul style="list-style-type: none">- Detección: acción de señalización y localización visual, manual o automática de fenómenos físicos, químicos o ambos que preceden o acompañan el inicio de una emergencia (NTC 1478-2001).- Escenario de riesgo: son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes).- Emergencia: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).- Evento: suceso importante programado de índole social, académica, artística o deportiva. (NFPA 1600- 2013).- Evento adverso: es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes).- Evento de Afluencia masiva de público: congregación planeada superior a mil (1.000) personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella. <p>No obstante la anterior definición, los respectivos Comités Regionales o Locales podrán caracterizar como eventos masivos aquellos eventos inferiores a mil (1.000) personas dada la relevancia en la capacidad operativa regional o local, el tipo de evento, el aforo del escenario, la concentración del público y de las condiciones del lugar del evento principalmente, para lo cual deberá acatarse las normas contenidas en el Código Nacional de Policía sin perjuicio de las disposiciones locales que rijan sobre ese tema.</p> <ul style="list-style-type: none">- Extintor: sistema autónomo destinado a proyectar y dirigir sobre un foco de incendio, mediante una maniobra simple y rápida, un agente extintor bajo el efecto de una presión interior. (NTC 1478-2001).
--	---



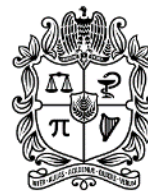
- **Evacuación:** traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes).
- **Fuego:** combustión caracterizada por una emisión de calor acompañada por humo, llamas o ambas. (NTC 2023).
- **Gabinete contra incendio:** caja dispuesta adecuadamente en una edificación destinada a contener elementos de lucha contra incendios (NTC 1478-2001)
- **Grados de emergencia:** se define como grado de emergencia la complejidad en el manejo y los recursos requeridos para la atención. Para la Universidad Nacional de Colombia se han establecido los siguientes grados:
 - o Grado 1: emergencia que puede ser controlada con los recursos con que cuenta el primer respondedor sin necesidad de activar más personal o apoyo. (ej. paciente leve que se puede dar manejo con el botiquín y no requiere traslado).
 - o Grado 2: emergencia que para su control requiere la activación de más recursos de la sede, involucrando más de 2 áreas o dependencias en la toma de decisiones para su control, el primer respondedor deberá transferir el mando de acuerdo con lo que contemple el CPRAE.
 - o Grado 3: emergencia que para su resolución requiere la activación de los integrantes CPRAE, con el fin de tomar decisiones administrativas y políticas tales como desalojo de la Universidad, evacuación de un edificio o cierre temporal de la sede. Pero no excede la capacidad de respuesta de la sede.
 - o Grado 4: emergencia que para su atención requiere la activación de organismos de respuesta externos, el mando se ejercerá como comando unificado, el representante en el comando por parte de la Universidad debe ser miembro del CPRAE.
- **Incendio:** fuego que se desarrolla sin control en tiempo y espacio (NTC 2023).
- **Inundación:** acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento. (UNGRD, 2016-2).
- **Intervención correctiva:** su objetivo es disminuir el nivel de riesgo existente de la población y los bienes sociales, económicos y ambientales del área de influencia de probable afectación de las entidades, a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la entidad. Para abordar las causas y las consecuencias.



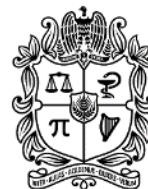
- **Intervención prospectiva:** busca garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y se concreta a través de acciones de prevención, que impiden que las personas y los bienes lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos, se disminuyan las pérdidas o se propenda por la sostenibilidad de las entidades.
- **Impacto:** acción directa de un siniestro sobre un grupo de personas, sus bienes o infraestructura.
- **Impacto ambiental:** cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Instalaciones de respuesta:** son centros de operaciones de emergencia fijos o móviles que se establecen de manera transitoria durante la presentación de una emergencia, para atenderla conforme a lo previsto. (NFPA 1600- 2013).
- **Lugar de trabajo:** cualquier espacio físico en el que se desarrollan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización (NTC OHSAS 18002).
- **Mando único:** se da cuando solo una institución ejerce el mando en un incidente, evento u operativo (en la Universidad Nacional el mando único se establece cuando no hay instituciones de respuesta externa operando en el incidente) (NFPA 1600-2013).
- **Material peligroso:** materiales perjudiciales que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con éstas, o que causen daño material (adaptado Decreto 1609 de 2002).
- **Medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones (NTC ISO 14001).
- **Mitigación:** toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente y las consecuencias de un evento adverso.
- **PEC:** Plan de emergencias y contingencia: es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo), define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar. Igualmente, precisa los procedimientos y protocolos de actuación para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.
- **Plan de evacuación:** corresponde a las acciones de preparación que permite que las personas que se encuentran en un lugar de trabajo (vivienda, oficina, institución



	<p>educativa, establecimiento comercial, entre otras.) y que puedan una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).</p> <ul style="list-style-type: none">- PMGRD Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres: es el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio.- POT-PBOT-EOT: Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural.- PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT): deben elaborarlos los municipios con población superior a 100.000 habitantes.- PLANES BASICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT): deben elaborarlos los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.- ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT): deben elaborarlos los municipios con población inferior a 30.000 habitantes.- POMCA: Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca es el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente de sus recursos hídricos.- POMIUAC: Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras.- Poblaciones con necesidades especiales: personas en situación de discapacidad o con enfermedades crónicas que requieran atención especial en caso de emergencia, y mujeres embarazadas.- Prevención de riesgo: medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).
--	--



- **Primer respondiente:** Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el Sistema de Emergencias Médicas, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado. (Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social).
- **Primer respondedor:** primera entidad o área con capacidad operativa que llega al lugar de un incidente e inicia las labores propias de su función. Como primer respondedor se incluye a la brigada de emergencia de la Universidad en la atención de incidentes y a la División de Vigilancia y Seguridad, o quien haga sus veces en la sede, para la atención de eventos adversos al interior de los centros de trabajo de la Universidad. (NFPA 1600- 2013).
- **Procedimiento operativo normalizado (PON):** es la base para establecer las tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.
- **Probabilidad:** valor hallado con base en el número de veces que un siniestro pueda ocurrir en un período de tiempo determinado. Tiene sus bases en el recuento histórico de los acontecimientos en la misma Universidad o en empresas y situaciones similares.
- **Programas o planes de ayuda mutua:** convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco (bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre empresas instituciones o comunidades de un mismo sector geográfico para prestarse en forma coordinada, asistencia técnica y/o humana, en el caso en que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta.
- **Punto de encuentro:** sitio seguro definido para la llegada del personal en caso de evacuación. Debe cumplir las siguientes características:
 - Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos de la zona que no estuvieran relacionados con la emergencia (Ej. cables de alta tensión, cruce de una vía transitada).
 - Espacio suficiente y seguro para que se ubique y permanezca todo el personal previsto para evacuar, teniendo en cuenta que posiblemente se deban trasladar a ese lugar heridos y se deban establecer algunas instalaciones de emergencia.
 - Fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia como bomberos, policía, Cruz Roja, ambulancias, entre otros.
 - Facilidad de acceso y cercanía a la ubicación normal de las personas evacuadas o a evacuar (suficientemente alejado para ser seguro, evitar puntos de reunión que exijan recorrer mucha distancia, pues puede haber personal herido o con la movilidad reducida).



	<ul style="list-style-type: none">○ Preferiblemente, no debe ser necesario cruzar una vía de tránsito vehicular para acceder al punto de encuentro. La razón es que en el caso que alguna persona entre en pánico durante la evacuación puede no ver los autos que transitan la calle, y resultar atropellada.○ Debe estar tan lejos del sitio de la emergencia como para que, en el supuesto caso de una explosión, esta no afecte a la gente evacuada. (aprox. 300 m)○ Que disponga a su vez de rutas para realizar una hipotética evacuación de dicho punto de reunión, en el caso de que la emergencia fuera de mayor grado y afectara a ese punto. Debe existir un punto de encuentro alternativo que cumpla con las características mencionadas.○ El punto de encuentro debe ser conocido por todo el personal. Una buena práctica es tomar una foto del punto de encuentro e incluirla en el Plan de Emergencia y/o ubicarla en lugar visible. <ul style="list-style-type: none">- Puesto de comando: lugar fijo o móvil donde se ejerce la función de mando. (NFPA 1600- 2013).- Recurso: equipamiento y personas disponibles para su asignación táctica a un incidente. (NFPA 1600- 2013).- Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones a eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. (Decreto 1072 de 2015).- Ruta de evacuación: vía protegida y segura, predeterminada para salir desde algún punto de la edificación hasta el exterior a nivel del suelo.- Seguridad: nivel aceptable de riesgo o control adecuado del mismo.- Simulación: ejercicio de escritorio que se efectúa para evaluar un sistema de emergencias sin necesidad de activar físicamente los recursos de atención.- Simulacro: ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo, se requiere activar físicamente los recursos para la atención de la emergencia. (OPS Taller simulacros y simulaciones).- Sistema comando de incidentes: es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo. (NFPA 1600- 2013).- Sistema de atención de emergencia: conjunto de políticas, normas, recursos, procedimientos y metodologías organizados con el fin de atender oportuna y adecuadamente las situaciones de emergencia o desastre de tipo natural o generadas por el hombre que se presenten en la Sede.- Sistema de Emergencias Médicas – SEM: es un modelo general integrado que tiene el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes
--	--



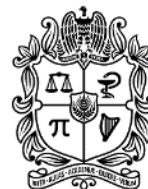
	<p>de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados. Corresponde, entre otros los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la actuación del primer respondiente, la prestación de servicios pre-hospitalarios y de urgencias, las modalidades de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y los procesos de vigilancia (Tomado de la Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tercero: son personas que no están vinculadas a la Universidad, pero están desarrollando una actividad en sus instalaciones (visitantes). - Unidad de mando: significa que cada individuo responde e informa a una sola persona designada. (NFPA 1600- 2013). - Vulnerabilidad: susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).
<p>Documentos de Referencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9, enero 24 de 1979 Código Sanitario Nacional - Ley 400 de 1997 Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. - Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. - Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. - Decreto 93 de enero 13 de 1998 por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. - Decreto 3888 de 2007 por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones. - Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 - Decreto 1496 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química



- Resolución 2400 de 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
 - Resolución 3316 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático -DEA
 - Resolución 491 de 2020 Ministerio del Trabajo por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.
 - Resolución 4272 de 2021 Ministerio del Trabajo Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
 - CONPES 3146 de 2001 estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –PNPAD- en el corto y mediano plazo
 - Resolución de Rectoría 380 de 2009 Por la cual se crea y reglamenta el Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Resolución de Rectoría 348 de 2020 Por la cual se establece el Reglamento de la Brigada de Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia.
- Normas Internacionales**
- NFPA - National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)
 - Normas Técnicas de Orden Nacional
 - NSR – 10 Norma de Sismo Resistencia
 - NFPA 1: Código de Prevención de Incendios
 - NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
 - NFPA 20: Instalación de bombas centrífugas contra incendio
 - NFPA 22: Tanques de agua para sistemas privados contra incendios
 - NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
 - NFPA 54: Código nacional de gases combustibles
 - NFPA 58: Código del gas licuado del petróleo
 - NFPA 75: Protección de equipos de computación electrónicos
 - NFPA 72: Sistemas de alarmas (serie 72)
 - NFPA 101: Código de seguridad humana
 - NFPA 170: Símbolos de seguridad contra incendio
 - NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios
 - NFPA 704: Diamante de seguridad
 - NFPA 1600: Prácticas recomendadas para el manejo de desastres
 - NTC 1410: Símbolos gráficos de señalización
 - NTC 1461: Colores y señales de seguridad
 - NTC 1700: Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación
 - NTC 1867: Sistema de señales contra incendio



	<ul style="list-style-type: none"> - NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo - NTC 1931: Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales - NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades - NTC 2886: Tanques de agua para sistemas privados contra Incendio - NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas - NTC 4166: Equipo de protección y extinción de Incendio - NTC OHSAS 18001: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional. - Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes <ul style="list-style-type: none"> • TÍTULO C - Concreto Estructural • TÍTULO D - Mampostería Estructural • TITULO J - Requisitos de protección contra incendios en edificaciones
<p>Condiciones generales:</p>	<p>El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede debe incluir, en el plan de trabajo anual del SGSST, la Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad de las edificaciones de los Campus Universitarios y aquellas que pertenecen o que se encuentran bajo la administración de la Universidad.</p>



Desarrollo del contenido

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA SEDE MANIZALES	15
1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	15
1.1. Establecimiento de contexto.....	15
1.1.1. Información de la actividad	15
1.1.2. Contexto externo.....	31
1.1.3. Contexto interno	35
1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo	37
2. CRITERIOS DEL RIESGO	41
2.1. Metodología para la Valoración del Riesgo y Administración de la Emergencia	41
2.1.1. Objetivo del Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.....	41
2.1.2. Identificación de Amenazas.....	41
2.2. Metodología para la identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad.....	41
2.3. Valoración del riesgo	42
2.4. Monitoreo del riesgo	44
2.5. Reducción del riesgo	45
3. MANEJO DEL DESASTRE	57
3.1. Plan de emergencias y contingencias – PEC.....	57
3.1.1. Componente de preparación para la respuesta.....	57
3.2. Organización, roles y responsabilidades en el control de las emergencias y desastres	67
3.3. Componente de ejecución para la respuesta.....	67
3.3.1. Alerta, Alarma y Niveles de activación:	67
3.3.2. Procedimientos para el manejo de la respuesta para cada tipo de emergencia	68
3.3.3. Plan de inversiones.....	68
3.3.4. Socialización y comunicación	68
4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	69
5. RECURSOS	69
5.1. Recursos profesionales.....	69
5.2. Recursos técnicos	70
5.3. Recursos económicos	70
6. ANEXOS.....	72



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA SEDE MANIZALES

La prevención y preparación para la respuesta ante emergencias y desastres hace parte del compromiso de la Universidad Nacional de Colombia en la gestión de sus riesgos y en el marco del cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a las actividades de la Universidad, dando cobertura a todas las sedes y a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores, visitantes y en general la comunidad universitaria.

Por lo anterior, se ha definido el **Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres** de la sede Manizales dividiendo los procesos de gestión del riesgo de emergencias y desastres así:

1. Conocimiento del riesgo
2. Reducción del riesgo
3. Manejo del desastre

1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1. Establecimiento de contexto

1.1.1. Información de la actividad

La Universidad Nacional de Colombia es una universidad pública del orden nacional. Cumple funciones orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia.

Por su carácter nacional y para cumplir la misión de contribuir a la identidad de la nación en su diversidad, la Institución está constituida por las siguientes sedes hasta la fecha: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Orinoquia, La Paz, Amazonia, Caribe y Tumaco.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
Sede	MANIZALES
Número telefónico de emergencias de la Sede	<ol style="list-style-type: none"> 1. La línea de emergencia entre las instalaciones de la sede es: 777 2. La línea de emergencia para las residencias estudiantiles a excepción de la Residencia Rómulo Carvalho es: en horario de oficina el 8879300 Ext: 50456 y 50607 <u>Oficina de Gestión y Fomento y al Programa Apoyo para el Alojamiento Estudiantil</u>, los fines de semana y en la noche



	<p>la comunicación es directamente con los profesionales a cargo y a su vez se cuenta con la línea de atención AMI 606 – 8928192.</p>
Dirección	<p>La sede Manizales, está conformada por 3 campus ubicados en las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campus Palogrande: Cra 27 No. 60-64 Campus Principal Ver: http://tour360.manizales.unal.edu.co/palogrande/?scene=6232049af20c567bfd1ee136 • Campus el Cable: Carrera 23 con Calle 65 Manizales Ver: http://tour360.manizales.unal.edu.co/cable/?scene=624cb76d2fedf9514b6c8534 • Campus la Nubia: Km 9 Vía al Aeropuerto La Nubia Manizales – Ver: http://tour360.manizales.unal.edu.co/nubia/?scene=61fd8d7c35e60014bb2535a7 <p>Las instalaciones de UNISALUD se encuentran ubicadas al interior del campus Palogrande en el Bloque B, primer piso.</p> <p>La Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, cuenta con 10 residencias estudiantiles, las cuales están ubicadas en las siguientes direcciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alojamiento: Rómulo Carvalho – Bloque G – Campus Palogrande 2. Alojamiento Camilo Torres – Calle 69ª No. 27A-34 Barrio Palermo Estrato 6 3. Alojamiento José Antonio Galán – Calle 70 No. 23D- 36 Barrio Palermo Estrato 6 4. Alojamiento María Cano – Calle 67 No. 21-36 Barrio Laureles Estrato 5 5. Alojamiento Antonia Santos – Cra 26A 53c-30 Barrio La Arboleda /Estrato 6 6. Alojamiento Jorge Eliecer Gaitán – Carrera 36A No. 94ª-28 Barrio La Enea Estrato 3 7. Alojamiento Jaime Garzón – Carrera 33B No, 101-58 Barrio la Enea Estrato 3 8. Alojamiento Manuela Beltrán – Carrera 35B No. 97-73 Barrio la Enea Estrato 3 9. Alojamiento Adriana Benítez – Carrera 35 No. 100B-27 La Enea Estrato 3 10. Alojamiento Pedro Vásquez – Calle 100B No. 35-26 Barrio la Enea Estrato 3
Teléfono	<ul style="list-style-type: none"> • Para comunicarse con cualquier dependencia de la sede el número telefónico del conmutador es: (57+606) 8879300 • Para comunicarse con los responsables de la administración de las residencias estudiantiles, el número telefónico es: (57+606) 8879300 ext 50456, siendo la persona encarga de Alojamiento estudiantil, la



	profesional Claudia Marcela Cataño García - Bloque F – Nivel 7 – Oficina 710 .
Ubicación	<p>Departamento: Caldas Ciudad: Manizales <u>Límites del Campus Palogrande</u> El edificio limita con las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el Sur con Barrio Fátima, Universidad de Caldas – Ciencias Agropecuarias; Instituto Colombiano Agropecuario – ICA • Por el Norte con Universidad de Caldas – Servicios de Salud • Por el Occidente con Normal Superior de Manizales, Universidad de Caldas (Central, Teatro 8 de junio) • Por el Oriente con Estadio Palogrande <p><u>Límites del Campus El Cable</u> El edificio limita con las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el Nororiente con la Avenida Santander, el Centro Comercial Cable Plaza y el Edificio Parque Médico. • Por el Norteoccidente con la Calle 65, el parque de la Torre del Cable y la Avenida Lindsay. • Por el Suroccidente con la Calle 23B y residencias. • Por el Suroriente con la Calle 66 y residencias y algunos locales comerciales <p><u>Límites del Campus La Nubia</u> El edificio limita con las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el Norte y el Oriente, con el Aeropuerto La Nubia. • Por el Occidente con el Cementerio Jardines de La Esperanza. • Por el Sur con campo abierto tipo rural. <p><u>Límites de UNISALUD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El edificio limita con las siguientes instalaciones: • Al sur conecta con el Bloque C del campus • Al norte con la avenida paralela y zona abierta del campus • Al oriente y occidente con zona abierta del campus <p><u>Límites de Alojamiento Rómulo Carvalho</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el sur con Barrio Fátima, Universidad de Caldas, ciencias Agropecuarias, Instituto Colombiano Agropecuario • Por el norte con Universidad de Caldas – Servicio de Salud • Por el occidente con Normal Superior de Manizales, Universidad de Caldas (Central teatro 8 de Junio) • Por el occidente con Estadio Palogrande



Límites de Alojamiento Camilo Torres

- Por el sur con Tissue Spa Palermo - Calle 69 # 28c-82
- Por el norte con Edificio Giralma - Calle 69A # 27-103
- Por el occidente Edificio Diana - Calle 69a #47-56
- Por el occidente Cancha Castilletes Palermo

Límites de Alojamiento José Antonio Galán

- Por el sur con Parque la Camelia - Cl. 70 #23d-36
- Por el norte con Hotel Casa de Madero Cl. 70 #23d-36
- Por el occidente Escuela Auxiliar de Enfermería Cl. 70 Nro 23D-36
- Por el occidente Cooperativa Láctea y Agropecuaria de Caldas Cl. 70 #23d-36

Límites de Alojamiento María Cano

- Por el sur con Hostal Laureles Calle 67 #n 21-45
- Por el norte con Edificio Anteres Cra 22 # 66-15
- Por el occidente Rotonda San Rafael, comidas rápidas Zurich Cra 21 # 67-55
- Por el oriente Edificio Madeira Calle 67# 22-12

Límites de Alojamiento Antonia Santos

- Por el sur con Edificio los Girasoles - Cra 26A # 54-28
- Por el norte con Colegio San Luis Gonzaga - Cl. 54 #26-94
- Por el occidente Centro de Estética Stetic - Cl. 54 #28-00
- Por el oriente Monasterio de la visitación de la Santa María - Cra. 26a #53c-30

Límites de Alojamiento Jorge Eliecer Gaitán

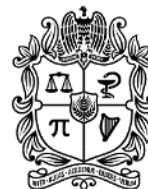
- Por el sur con la carrera 37 antes del aeropuerto la Nubia
- Por el norte con la carrera 36 a antes del aeropuerto la Nubia
- Por el occidente Calle 94ª vía que dirige la entrada al campus la Nubia
- Por el oriente con la calle 94b antes del aeropuerto la Nubia

Límites de Alojamiento Jaime Garzón

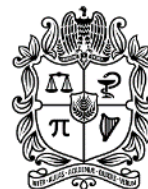
- Por el sur con la carrera 34 salida para la carrera 35 avenida Cumanday
- Por el norte con la carrera 33b
- Por el occidente con la calle 101
- Por el oriente con la calle 102

Límites de Alojamiento Manuela Beltrán

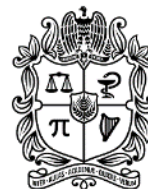
- Por el sur con la carrera 35 Avenida Cumanday en sentido de salida oriente- occidente
- Por el norte con la carrera 34
- Por el occidente con la calle 97 con avenida Cumanday



	<ul style="list-style-type: none"> • Por el oriente con la calle 97b con avenida Cumanday <p><u>Límites de Alojamiento Adriana Benítez</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el sur con la carrera 35 Avenida Cumanday sentido salida oriente occidente • Por el norte con la carrera 34 • Por el occidente con la calle 100b diagonal Mercaldas la Enea Avenida Cumanday • Por el oriente con la calle 101 con avenida Cumanday <p><u>Límites de Alojamiento Pedro Vásquez</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el sur con la carrera 35ª Cancha de Baloncesto de la Enea • Por el norte con la carrera 35 Avenida Cumanday Esquina Mercaldas • Por el occidente con la calle 100 con carrera 35ª y Avenida Cumanday • Por el oriente con la calle 100c con carrera 35ª y avenida Cumanday
<p>Vías de acceso</p>	<p>Vías de Acceso Campus Palogrande y UNISALUD: tiene vía de acceso por: Avenida Paralela – Carrera 25; Avenida Lindsay – Calle 65 y por la parte posterior por la Carrera 27.</p> <p>El sector donde se encuentra ubicado el Campus Palogrande, es de alto flujo de personas, entre los cuales se destacan estudiantes, debido a su cercanía con la Universidad de Caldas y la institución educativa Normal Superior de Manizales. En la proximidad está el estadio Palogrande, siendo una de sus grandes vulnerabilidades.</p> <p>Vías de Acceso Campus El Cable: Tiene vía de acceso por la Avenida Santander (Carrera 23) en sentido Noroccidente – Suroriente así como por la Avenida Lindsay (Calle 65) en sentido suroccidente – Nororiente.</p> <p>El sector donde se encuentra ubicado el Campus El Cable, predomina por el costado norte un alto flujo de personas y vehículos, entre los cuales se destaca el flujo vehicular de la avenida Santander y la Avenida Lindsay. Por el costado sur predominan las residencias.</p> <p>Vías de Acceso Campus La Nubia: Sólo tiene acceso por la vía común al Aeropuerto La Nubia desde la vía Panamericana.</p> <p>El sector donde se encuentra ubicada la Universidad Nacional Sede Manizales – Campus La Nubia, es una zona apartada al centro de la ciudad con bajo flujo vehicular.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento Rómulo Carvalho: tiene vía de acceso por la Avenida Paralela Carrera 25; Avenida Lindsay – Calle 65 y por la parte posterior por la Carrera 27.</p>



	<p>Vías de Acceso Alojamiento Camilo Torres: Carrera 27 Calle 69 y 69ª, Avenida Paralela - Carrera 25; Avenida Lindsay Calle 65</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento José Antonio Galán: por la calle 70 Carrera 24, Avenida Paralela Carrera 25; Avenida Lindsay Cale 65.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento María Cano: Avenida Paralela, Puente Vizcaya, Avenida Santander Calle 67.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento Antonia Santos: Avenida Paralela por la calle 53 con carrera 26.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento Jorge Eliecer Gaitán: Carrera 35 Glorieta Aeropuerto la Nubia, sube por la carrera 37.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento Jaime Garzón: por la avenida Cumanday con calle 1101 doblando a esquina en la carrera 33b.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento Manuela Beltrán: Avenida principal Cumanday sentido oriente – occidente en posición de salida del barrio Se encuentra cerca al CAI.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento Adriana Benítez: Avenida Cumanday en sentido de salida oriente occidente.</p> <p>Vías de Acceso Alojamiento Pedro Vásquez: Avenida Cumanday Esquina Mercaldas la Enea.</p>
<p>Descripción de la actividad principal y complementaria</p>	<p>La Universidad Nacional de Colombia tiene definida su naturaleza de manera explícita en el Decreto 1210 de 1993, en sus artículo 1 y 2, sobre los cuales se infiere que desarrolla “programas docentes, investigativos y de extensión”, siendo esta su actividad principal y las complementarias responden a cada uno de los fines allí indicados.</p> <p>Para ampliar la información, ver los siguientes links:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://manizales.unal.edu.co/menu/institucional/naturaleza-fines-y-principios/ • https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4824 <p>Partiendo de lo anterior, cada una de estas tres actividades misionales se desarrollan de la siguiente manera en la sede Manizales:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia: Desarrollada en los tres campus e inclusive actividades outdoor dentro o fuera de los límites geográficos de la ciudad de Manizales de acuerdo a la temática tratada. • Investigación: En las instalaciones de la sede o fuera de la misma en el ejercicio de toma de muestras principalmente o monitoreo. El grupo de laboratorios de mayor nivel de peligrosidad en torno a ocasionar una condición de riesgo, se encuentran ubicados en el campus la Nubia (Laboratorios de Química) • Extensión: Actividades puestas al servicio de terceros y desarrolladas al interior de las instalaciones de la sede o fuera de las mismas, dependiendo del tipo de actividad contratada y objetivo del mismo. <p>UNISALUD: La actividad de UNISALUD está definida mediante Acuerdo 24 de 2008 del Consejo Superior Universitario, específicamente en su artículo 2, que reza lo siguiente: <i>“El objeto de Unisalud es garantizar el bienestar de sus afiliados y beneficiarios en materia de seguridad social en salud, conforme a la Constitución, la ley y los términos y condiciones señalados en el presente Acuerdo”</i>. Para ampliar la información, ver el siguiente link:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34718 <p>Alojamientos Estudiantiles Son lugares de residencia estudiantil como plan de bienestar universitario que favorece a los estudiantes foráneos.</p>
<p>Descripción de la actividad que pueda generar riesgo de desastre para la sociedad</p>	<p>El uso de sustancias químicas, el uso de caldera y la ubicación de subestaciones eléctricas o plantas eléctricas son los recursos mediante los cuales es posible la ocurrencia de una situación de emergencia que producto de su difícil control pueda llegar a afectar áreas circundantes, dicha situación se puede presentar en el Campus La Nubia.</p> <p>Así mismo, por las condiciones constructivas del Campus El Cable, se considera una condición de vulnerabilidad la posible materialización de la amenazada de incendio, situación que puede afectar las vecindades y la dinámica temporal de la zona comercial donde se ubica.</p> <p>El campus Palogrande tiene como principal condición de afectación a terceros, la posibilidad de concentración masiva de personas, que desbordado en convivencia afectaría las instituciones y comercio aledaños, así como el tránsito al estar ubicada sobre una de las avenidas principales de la ciudad.</p> <p>Frente a UNISALUD la mayor amenaza existente a terceros podría llegar a ser un incendio desencadenado por la planta eléctrica que se tiene en las instalaciones y de la cual no hay antecedentes de este tipo de amenaza materializada.</p> <p>Por otro lado, los alojamientos estudiantiles podrían afectar a terceros frente a un uso inseguro del servicio de gas domiciliario o incumplimiento de las normas</p>



	<p>frente a conservación y manejo de sustancias químicas peligrosas no aceptadas en estos lugares, ahora bien, no existen antecedentes de estas situaciones en años pasados.</p>
<p>Cantidad de procesos / actividades desarrolladas en la sede</p>	<p>La Universidad cuenta con un mapa de procesos debidamente documentado por el SIGA “Sistema Integrado de Gestión Académica, administrativa y Ambiental”, se cuenta con el siguiente mapa de procesos:</p> <div data-bbox="641 504 1388 1081" data-label="Diagram"> </div> <p>Fuente: siga.unal.edu.co mayo 2023</p> <p>Para ampliar la información, ir al siguiente link: http://www.siga.unal.edu.co/index.php/procesos/gestion-por-procesos1</p> <p>En la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales son 23 procesos los que actualmente aplican totalmente y 3 los que se aplican parcialmente. Ver Anexo 1.</p> <p>Para el caso de la sede Manizales, todos los procesos se desarrollan con alcances definidos de acuerdo a lo planteado en el Acuerdo 64 de 2014.</p> <p>Ver acuerdo en el siguiente link: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=71731</p>
<p>Sustancias químicas utilizadas</p>	<p>El listado de sustancias químicas reposa en cada uno de los laboratorios de la sede donde se hace uso de este recurso para desarrollar las actividades de docencia, investigación o extensión de acuerdo a la naturaleza del mismo. La mayor cantidad de sustancias químicas se concentra en el almacén de sustancia químicas del Laboratorio de Química y en el IBA. Adicionalmente es importante indicar que para la operatividad de algunos de los laboratorios en la sede se cuenta con cuarto de gases en los siguientes bloques: Bloque L, T y W. Se suman al inventario de sustancias químicas con potencial de daño el gas propano empleado en los restaurantes del campus Palogrande y la Nubia.</p>



<p>Maquinaria (que puede ser fuente de desastres)</p>	<p>La Sección de Bienes cuenta con el inventario de la mayoría de máquinas y equipos ubicadas en los diferentes espacios de las instalaciones de la sede, la maquinaria no incluida en este listado está a cargo de cada responsable de los laboratorios o espacios de la sede.</p> <p>Así mismo en cumplimiento a los parámetros de calidad de los laboratorios, las máquinas empleadas en los laboratorios están relacionadas en el inventario del sistema de información de HERMES.</p> <p>Para ampliar mayor información sobre el Sistema de Información HERMES, puede ingresar al siguiente link: http://www.hermes.unal.edu.co/</p>
<p>Identificación de lugares de trabajo en la sede</p> <p>Disposición de edificaciones</p> <p>Tipo de espacios y número</p>	<p>La sede Manizales está conformada por tres campus identificados como se ha mencionado anteriormente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campus Palogrande donde se concentra el mayor número de espacios administrativos de la sede, por lo tanto, el mayor número de personal administrativo se encuentra en este campus. Este campus lo conforman los bloques <ul style="list-style-type: none"> ○ B: Unisalud y Biblioteca ○ C: Oficinas, aulas de clase, salas de simulación, sala de monitoreo (vigilancia), gabinete de topografía y fotogrametría, bodegas ○ D: Oficinas, sala de reuniones ○ E: Cafetería, unidad de salud de Bienestar Universitario, restaurante, oficinas ○ F: Oficinas ○ G: Alojamiento estudiantil ○ H: Oficinas, sala de reuniones, salones, auditorio, depósitos, laboratorio ○ I: Oficinas y aulas de clase ○ J: Museo, laboratorio y oficinas ○ K: Auditorio principal • Campus el Cable también conocida como la Escuela de Urbanismo y Arquitectura, es un campus cuya mayor concentración de personas son estudiantes. El campus lo conforman los siguientes bloques: <ul style="list-style-type: none"> ○ A1: Edificio en madera ○ A2: Edificio de Biblioteca ○ A3: Edificio de Informática ○ A4: Oficina • Campus La Nubia su mayor concentración de personal es estudiantil y docente, aunque también se encuentra personal administrativo. Los bloques que lo conforman son: <ul style="list-style-type: none"> ○ L: Laboratorios, oficinas, aula y sala de reuniones



	<ul style="list-style-type: none"> ○ O: Laboratorio y almacén ○ P: Aulas de clase y sala de simulación ○ Q: Aulas de clase y oficinas ○ R: Auditorio principal y oficinas ○ S1: Oficinas, salas de estudio y reuniones, aulas de estudios, sala de simulación y laboratorios ○ S2: Oficinas, laboratorios ○ S3: Edificio nuevo aún sin ocupar ○ T: Laboratorio y oficinas ○ U: Biblioteca, depósitos ○ V: Laboratorios y almacén ○ W: Laboratorios, oficinas y sala de reuniones ○ X: Salas de simulación, oficinas, aulas de clase ○ Y: Oficinas, espacios de laboratorio, sala de lactancia ○ Z: CAF, zona deportiva, restaurante, área de salud de Bienestar Universitario, sala de reuniones, oficinas <p>A continuación se listan los espacios de la sede donde se podrían llegar a presentar emergencias:</p> <p>Campus Palogrande (Incluida UNISALUD)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <u>Sismo</u>: Los Bloques Torre de Estancias, E, F, G, H, I y K, no tienen reforzamiento estructural, por lo cual son mucho más vulnerables a este riesgo. De los bloques mencionados anteriormente se tiene estudio de reforzamiento estructural para los bloques E, F, G y H. ● <u>Incendio</u>: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque B dada la carga combustible sólida ubicada en la Biblioteca ○ Unisalud por la ubicación de planta eléctrica. ● <u>Incendio y Fugas, Derrames y Explosiones</u>: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque E dado el uso de gas propano en el restaurante. ○ Planta Eléctrica, ubicada en zona exterior entre los Bloques C e I. ○ Alojamiento Romulo Carvalho <p>En el campus Palogrande se tiene además vulnerabilidad frente a accidentes vehiculares producto del tránsito de vehículos en todas las vías de acceso que rodean el campus.</p> <p>Así mismo, durante el mantenimiento de fachas de edificios existe la condición amenazante de una caída de alturas.</p>
--	--



	<p>Campus El Cable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Incendio:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque A1 Edificio en madera al estar construido en madera (material combustible) y Bloque A4 por material combustible ○ Biblioteca debido a la carga combustible ubicada en la misma. <p>En el campus el Cable se tiene además vulnerabilidad frente a accidentes vehiculares producto del tránsito de vehículos en todas las vías de acceso que rodean el campus.</p> <p>Campus La Nubia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Sismo:</u> El Bloque O, V, Y y Z no tienen reforzamiento estructural por lo cual son más vulnerables a esta amenaza. De los bloques indicados anteriormente el Y tiene estudios para obra nueva. • <u>Incendio:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque U lo afectaría la presencia importante de carga combustible en la biblioteca. • <u>Incendio y Fugas, Derrames y Explosiones</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ A los Bloques “L, T y W”, los afecta la presencia de cuartos de gases inflamables/explosivos, los cuales se encuentran inventariados en la amenaza “Derrames, Fugas y/o Explosiones de Materiales Peligrosos”. ○ Bloque L por la ubicación de caldera ○ En los “Bloques Q y Z” existe la presencia de gas propano dada la ubicación de cafeterías. ○ Planta Eléctrica ubicada en los bloques L y U. <p>En el campus la Nubia se tiene además vulnerabilidad frente a accidentes vehiculares producto del tránsito interno y externo de vehículos de la universidad, de la comunidad universitaria y de terceros. Así mismo, durante el mantenimiento de fachas de edificios existe la condición amenazante de una caída de alturas.</p> <p>ojamientos estudiantiles</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Incendio y Fugas, Derrames y Explosiones:</u> Debido al uso de gas natural.
<p>Área total construida</p>	<p>Área de predios de cada uno de los campus</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predio Palogrande: 17.694 m² • Predio Cable: 9.865,16 m² • Predio La Nubia: 109.339 m² <p>Total de área construida de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales es 68.348 m², el área construida por cada uno de los campus es:</p>



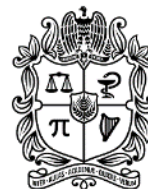
	<ul style="list-style-type: none"> • Campus Palogrande: 22.072 m² – UNISALUD: 550 m² • Campus El Cable: 5.876 m² • Campus La Nubia: 40.400 m² <p><i>Fuente:</i> Información ODFS corte 29 de junio de 2023</p> <p>A continuación se relaciona el dato de área construida de cada uno de los alojamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento Rómulo Carvalho: 935 m² • Alojamiento Camilo Torres: 131,25 m² • Alojamiento José Antonio Galán: 282 m² • Alojamiento María Cano: 166,98 m² • Alojamiento Antonia Santos: 282 m² • Alojamiento Jorge Eliecer Gaitán: 72 m² • Alojamiento Jaime Garzón: 78 m² • Alojamiento Manuela Beltrán: 78 m² • Alojamiento Adriana Benítez: 57 m² • Alojamiento Pedro Vásquez: 61 m² <p><i>Fuente:</i> Dirección de Bienestar Universitario - Gestión y Fomento Socioeconómico de 2023</p>
<p>Área libre</p>	<p>Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales: 106.310 m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campus Palogrande: 9.839 m² <p>Nota: <u>UNISALUD</u> no tiene un área libre específica para esta dependencia, al estar dentro del campus Palogrande se dispone de la misma área libre del campus.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campus El Cable: 6.392 m² • Campus La Nubia: 88.862 m² <p><i>Fuente:</i> Información ODFS corte 29 de junio de 2023</p>
<p>Número de pisos de cada edificación que compone la sede</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UNISALUD: Bloque B (Campus Palogrande) solo tiene un piso 1 • Campus Palogrande: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque B: 4 Pisos ○ Bloque C: 4 Pisos ○ Bloque D: 5 Pisos ○ Bloque E: 4 pisos (Incluido el piso -1) ○ Bloque F: 4 Pisos y 7 niveles ○ Bloque G: 4 Pisos ○ Bloque H: 6 Pisos y 7 niveles ○ Bloque I: 5 Pisos ○ Bloque J: 3 Pisos ○ Bloque K: 2 Pisos • Campus El Cable: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque A1-Edificio en Madera: 3 Pisos ○ Bloque A2 – Edificio Biblioteca: 1 Piso (-1)



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque A3 - Edificio informática: 3 Pisos (-1,-2 y -3) ○ Bloque A4 – Oficinas ODFS: 2 Pisos ● Campus la Nubia: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bloque L: 3 Pisos (Incluido el -1) ○ Bloque O: 1 Piso ○ Bloque P: 3 Pisos ○ Bloque Q: 2 Pisos ○ Bloque R: 2 pisos ○ Bloque S1: 3 Pisos ○ Bloque S2: 3 Pisos ○ Bloque S3: 3 Pisos ○ Bloque T: 3 Pisos ○ Bloque U: 4 Pisos (Incluido -1) ○ Bloque W: 2 Pisos ○ Bloque Y: 2 Pisos ○ Bloque Z: 2 Pisos <p><i>Fuente:</i> Información ODFS corte 29 de junio de 2023</p> <p>A continuación se relaciona el dato de número de pisos de cada uno de los alojamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alojamiento Rómulo Carvalho: 6 ● Alojamiento Camilo Torres: 3 ● Alojamiento José Antonio Galán: 2 ● Alojamiento María Cano: 3 ● Alojamiento Antonia Santos: 2 ● Alojamiento Jorge Eliecer Gaitán: 4 ● Alojamiento Jaime Garzón: 3 ● Alojamiento Manuela Beltrán: 3 ● Alojamiento Adriana Benítez: 1 ● Alojamiento Pedro Vásquez: 3 <p><i>Fuente:</i> Dirección de Bienestar Universitario - Gestión y Fomento Socioeconómico de 2023</p>
<p>Año de licencia de construcción</p>	<p>UNISALUD: No cuenta con licencia de construcción independiente, su licencia de construcción está incluida en la licencia de construcción del Bloque B, es decir, 1953.</p> <p>Campus Palogrande:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Bloque B: 1953 ● Bloque C: 1990 ● Bloque D: 1972 ● Bloque E: 1971 ● Bloque F: 1969



	<ul style="list-style-type: none">• Bloque G: 1969• Bloque H: 1972• Bloque I: 1992• Bloque J: 1999• Bloque K: 1997 <p>Campus El Cable:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bloque A1-Edificio en Madera: 1927• Bloque A2 – Edificio Biblioteca: 1996• Bloque A3 - Edificio informática: 2007• Bloque A4 – Oficinas ODFS: 1967 <p>Campus la Nubia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bloque L: 2013• Bloque O: No se tiene fecha identificada, esta edificación se encontraba construida al momento de la compra del predio• Bloque P: 2005• Bloque Q: 2004• Bloque R: 2001• Bloque S1: 2018• Bloque S2: 2019• Bloque S3: 2022• Bloque T: 2006• Bloque U: 2007• Bloque W: 2015• Bloque Y: No se tiene fecha identificada, esta edificación se encontraba construida al momento de la compra del predio• Bloque Z: 2010 <p><i>Fuente: Información ODFS corte 29 de junio de 2023</i></p> <p>A continuación se relaciona el año de la licencia de construcción de cada uno de los alojamientos</p> <ul style="list-style-type: none">• Alojamiento Rómulo Carvalho: 1969• Alojamiento Camilo Torres: 1973• Alojamiento José Antonio Galán: 1976• Alojamiento María Cano: 1977• Alojamiento Antonia Santos: 1975• Alojamiento Jorge Eliecer Gaitán: 1983• Alojamiento Jaime Garzón: 1973• Alojamiento Manuela Beltrán: 1973• Alojamiento Adriana Benítez: 1973
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento Pedro Vásquez: 1981 <p><i>Fuente:</i> Dirección de Bienestar Universitario - Gestión y Fomento Socioeconómico de 2023</p>												
<p>Espacios comunes</p>	<p>UNISALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala de espera, pasillos y baño <p>Campus Palogrande:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazoletas Centrales, cafetería y restaurante, Hall, Auditorio Juan Hurtado y K <p>Campus El Cable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área abierta interna, plazoleta externa, Auditorio ubicado en el Edificio de Informática y cafetería. <p>Campus la Nubia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona abierta interna parte alta y baja, Zona deportiva, restaurante, cafeterías, Auditorio R, Q, U, W, S, parque central <p>Alojamientos Estudiantiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cocina, zona de lavado, salas y pasillos. 												
<p>Horario de funcionamiento</p>	<p>La Vicerrectoría de la Sede Manizales, mediante resolución 0229 del 9 de febrero de 2023, estableció el horario laboral flexible para el personal administrativo de la Sede:</p> <table border="1" data-bbox="701 1024 1321 1199"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MAÑANA</th> <th>TARDE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8 a.m. a 12 m.</td> <td>1:00 p.m. a 5:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>7 a.m. a 12 m.</td> <td>2:00 p.m. a 5:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>8 a.m. a 12:30 p.m.</td> <td>2:30 p.m. a 6:00 p.m.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Jornada laboral flexible para el día viernes: Ingreso: 6:00 a.m./salida: 3:00 p.m Los horarios de clases están definidos entre el siguientes rangos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes de 6:00 am a 10:00 pm • Sábado: 8:00 am a 2:00 pm <p>El servicio de Biblioteca se presta en el horario de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Viernes: 6:00 am a 10:00 am • Sábados: 8:00 am a 12:00 m <p>Dos veces al año finalizando el periodo semestral el horario se extiende 24 horas al servicio de los usuarios.</p> <p>Se cuenta con personal de vigilancia 24 horas los 7 días de la semana.</p> <p>El servicio de UNISALUD se presta de Lunes a Viernes entre el horario de 7:30 am – 12:30 m – 2:00 pm a 5:00 pm</p> <p>El servicio de alojamientos estudiantiles es 24 horas* 7 días a la semana para los estudiantes que tienen derecho a dicho beneficio.</p>	N°	MAÑANA	TARDE	1	8 a.m. a 12 m.	1:00 p.m. a 5:00 p.m.	2	7 a.m. a 12 m.	2:00 p.m. a 5:00 p.m.	3	8 a.m. a 12:30 p.m.	2:30 p.m. a 6:00 p.m.
N°	MAÑANA	TARDE											
1	8 a.m. a 12 m.	1:00 p.m. a 5:00 p.m.											
2	7 a.m. a 12 m.	2:00 p.m. a 5:00 p.m.											
3	8 a.m. a 12:30 p.m.	2:30 p.m. a 6:00 p.m.											




<p>Equipamiento para emergencias existente (Descripción general)</p>	<p>La Sede dispone del siguiente equipamiento para emergencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinetes contra incendios • Hidrantes • Extintores • Botiquines fijo y móviles • FEL (Férula Espinal Larga o Camillas) • Estaciones de Emergencia (1 por campus) • Luces de emergencia • Alarmas de evacuación • Sensores de humo • Sprinkler o rociadores en los edificios nuevos del campus la Nubia • Puertas de emergencia • DEA (Desfibrilador Externo Automático) <p>Para el caso de UNISALUD, dado que se encuentra dentro de las instalaciones de la sede, tiene a su disposición los recursos existente en el campus Palogrande para responder a una emergencia que llegare a presentarse es este lugar en particular, sin embargo, dentro de las instalaciones de Unisalud se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete contra incendios • Extintores • Alarma de evacuación • Botiquín • DEA <p>Las cantidades y ubicaciones se encuentran de manera detallada en el análisis de vulnerabilidad por edificios que se encuentra documentado en el formato U.GU.08.007.SGSST.005 y Anexo 2. Inventario de recursos para atención de emergencias</p>
<p>Ocupación total de la sede.</p>	<p>Carga Ocupacional:</p> <p>La carga ocupacional en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales es la siguiente:</p> <p>Los valores que se presentan a continuación son de carácter global. La individualización de estos datos según bloque de analiza en el análisis de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Administrativo: 204 • Personal Orden de Servicios: 387 • Personal Docente: 308 • Cuerpo Estudiantil: <u>Pregrado</u>: 5.014 y <u>Posgrados</u>: 583 • Personal Flotante Diario: 191, dato estimado con el 3% sobre el total de la población actual. <p><i>Fuente: Indicadores Sección SST Junio 2023</i></p>



	<p>La capacidad máxima de ocupación de los alojamientos estudiantiles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento Rómulo Carvalho: • Alojamiento Camilo Torres: 11 • Alojamiento José Antonio Galán: 15 • Alojamiento María Cano: 14 • Alojamiento Antonia Santos: 20 • Alojamiento Jorge Eliecer Gaitán: 25 • Alojamiento Jaime Garzón: 12 • Alojamiento Manuela Beltrán: 12 • Alojamiento Adriana Benítez: 10 • Alojamiento Pedro Vásquez: 11 <p>Nota: La distribución de la población se encuentra identificada en los análisis de vulnerabilidad por bloque, que están documentados en el formato U.GU.08.007.SGSST.005, los análisis de vulnerabilidad que no están documentados en este formato, se deben actualizar para contar con la información detallada bloque edificio o bloque de la ocupación estimada.</p>
--	---

1.1.2. Contexto externo

<p>Condiciones biofísicas y de localización del entorno de la Sede /actividades</p>	<p>El Campus Palogrande (Campus donde se ubica UNISALUD y Alojamiento Rómulo Carvalho) y La Nubia de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales se encuentran ubicados en zonas geográficas levemente montañosas, alejadas de fuentes hídricas que puedan ocasionar episodios de inundación.</p> <p>El Cable se encuentra ubicado en un área geográfica plana, sin riesgo de posibles deslizamientos de terrenos aledaños o condiciones de inundación por cercanía a fuentes hídricas.</p> <p>La carta climatológica de Manizales de acuerdo a lo reportado por el IDEAM es la siguiente, de la cual se puede concluir una temperatura promedio de 16,3°C y los meses del año donde se reportan mayores precipitaciones son octubre, noviembre, abril, mayo, septiembre, marzo y diciembre en orden de mayor nivel de lluvia.</p> <p style="text-align: center;">  CARTAS CLIMATOLÓGICAS - MEDIAS MENSUALES AEROPUERTO LA NUBIA (Manizales) Tabla de valores </p> <table border="1" data-bbox="695 1623 1284 1843"> <thead> <tr> <th>MEDIOS</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> <th>JULIO</th> <th>AGOS</th> <th>SEP</th> <th>OCTU</th> <th>NOVIEM</th> <th>DECIEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TEMP. MEDIA</td> <td>16.4</td> <td>16.8</td> <td>16.8</td> <td>16.6</td> <td>16.5</td> <td>16.6</td> <td>16.5</td> <td>16.5</td> <td>16.1</td> <td>15.7</td> <td>15.8</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>T.MED MAX</td> <td>24.9</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>24.4</td> <td>24.2</td> <td>23.9</td> <td>24.3</td> <td>24.7</td> <td>24.6</td> <td>23.7</td> <td>23.9</td> <td>23.9</td> </tr> <tr> <td>T.MED MIN</td> <td>9.1</td> <td>9.4</td> <td>10</td> <td>10.5</td> <td>10.5</td> <td>10.5</td> <td>9.7</td> <td>9.8</td> <td>10</td> <td>9.7</td> <td>9.3</td> <td>9.1</td> </tr> <tr> <td>T.MAX ABS</td> <td>27</td> <td>27.8</td> <td>27</td> <td>27.4</td> <td>26.6</td> <td>26</td> <td>26</td> <td>26.6</td> <td>26.4</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>T.MIN ABS</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8.6</td> <td>9</td> <td>8.4</td> <td>9.6</td> <td>8.3</td> <td>7</td> <td>8.6</td> <td>7.6</td> <td>7</td> <td>7.6</td> </tr> <tr> <td>PRECIPITACION</td> <td>95</td> <td>92.1</td> <td>123.3</td> <td>177</td> <td>158.1</td> <td>88.7</td> <td>59.5</td> <td>81.3</td> <td>142</td> <td>206.1</td> <td>187.3</td> <td>122.8</td> </tr> <tr> <td>No.DIAS</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>18</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>20</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>21</td> <td>25</td> <td>20</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>HUMEDAD</td> <td>81</td> <td>80</td> <td>81</td> <td>84</td> <td>85</td> <td>84</td> <td>81</td> <td>81</td> <td>84</td> <td>87</td> <td>86</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>BRILLO</td> <td>173.9</td> <td>136.6</td> <td>129.4</td> <td>109.4</td> <td>113</td> <td>125.3</td> <td>160.3</td> <td>137.2</td> <td>111</td> <td>93.1</td> <td>111.6</td> <td>143.8</td> </tr> <tr> <td>EVAPORACION</td> <td>88.7</td> <td>76.7</td> <td>81.3</td> <td>76.1</td> <td>76.8</td> <td>79</td> <td>83.6</td> <td>79.9</td> <td>73.6</td> <td>61.9</td> <td>66.1</td> <td>77.3</td> </tr> <tr> <td>NUBOSIDAD</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>6</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	MEDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCTU	NOVIEM	DECIEM	TEMP. MEDIA	16.4	16.8	16.8	16.6	16.5	16.6	16.5	16.5	16.1	15.7	15.8	16	T.MED MAX	24.9	25	25	24.4	24.2	23.9	24.3	24.7	24.6	23.7	23.9	23.9	T.MED MIN	9.1	9.4	10	10.5	10.5	10.5	9.7	9.8	10	9.7	9.3	9.1	T.MAX ABS	27	27.8	27	27.4	26.6	26	26	26.6	26.4	26	27	26	T.MIN ABS	6	7	8.6	9	8.4	9.6	8.3	7	8.6	7.6	7	7.6	PRECIPITACION	95	92.1	123.3	177	158.1	88.7	59.5	81.3	142	206.1	187.3	122.8	No.DIAS	13	14	18	22	23	20	17	17	21	25	20	15	HUMEDAD	81	80	81	84	85	84	81	81	84	87	86	83	BRILLO	173.9	136.6	129.4	109.4	113	125.3	160.3	137.2	111	93.1	111.6	143.8	EVAPORACION	88.7	76.7	81.3	76.1	76.8	79	83.6	79.9	73.6	61.9	66.1	77.3	NUBOSIDAD	5	6	6	6	6	6	6	6	6	7	6	5
MEDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCTU	NOVIEM	DECIEM																																																																																																																																																	
TEMP. MEDIA	16.4	16.8	16.8	16.6	16.5	16.6	16.5	16.5	16.1	15.7	15.8	16																																																																																																																																																	
T.MED MAX	24.9	25	25	24.4	24.2	23.9	24.3	24.7	24.6	23.7	23.9	23.9																																																																																																																																																	
T.MED MIN	9.1	9.4	10	10.5	10.5	10.5	9.7	9.8	10	9.7	9.3	9.1																																																																																																																																																	
T.MAX ABS	27	27.8	27	27.4	26.6	26	26	26.6	26.4	26	27	26																																																																																																																																																	
T.MIN ABS	6	7	8.6	9	8.4	9.6	8.3	7	8.6	7.6	7	7.6																																																																																																																																																	
PRECIPITACION	95	92.1	123.3	177	158.1	88.7	59.5	81.3	142	206.1	187.3	122.8																																																																																																																																																	
No.DIAS	13	14	18	22	23	20	17	17	21	25	20	15																																																																																																																																																	
HUMEDAD	81	80	81	84	85	84	81	81	84	87	86	83																																																																																																																																																	
BRILLO	173.9	136.6	129.4	109.4	113	125.3	160.3	137.2	111	93.1	111.6	143.8																																																																																																																																																	
EVAPORACION	88.7	76.7	81.3	76.1	76.8	79	83.6	79.9	73.6	61.9	66.1	77.3																																																																																																																																																	
NUBOSIDAD	5	6	6	6	6	6	6	6	6	7	6	5																																																																																																																																																	

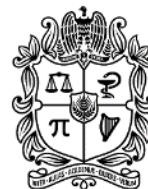
Fuente: <http://bart.ideam.gov.co/cliciu/manizal/tabla.htm> - año 2023



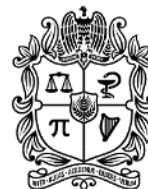
	<p>Frente a las residencias estudiantiles se encuentran ubicadas en zonas residenciales, alejadas de fuentes hídricas y zonas verdes que pudiesen desprenderse. Las residencias vecinas son de construcciones visualmente modernas o con reforzamiento. La ubicación de algunos de estos alojamientos está en zonas de alto tráfico vehicular o cerca a este tipo de zonas.</p>
<p>Identificación de instalaciones que puedan originar amenazas</p>	<p>De acuerdo a la ubicación de la sede y sus tres campus, incluida las instalaciones de UNISALUD, es posible advertir las siguientes instalaciones cuyas operaciones o condiciones representan una condición de amenaza para la sede, su comunidad y su operación.</p> <p>Campus Palogrande (incluido UNISALUD)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadio Palogrande: Si bien sus instalaciones no son contiguas, si son aledañas al campus Palogrande, representando un riesgo público por hurto, asaltos, asonadas y concentraciones masivas que se derivan de la naturaleza de estas instalaciones. • Universidad de Caldas: Como ocurre con el estadio Palogrande, sus instalaciones no son contiguas pero si son vecinas y dadas los antecedentes de ciudad frente a protestas y/o manifestaciones, este campus es vulnerable a este tipo de situaciones que se pueden derivar en alteraciones de la normal operación del campus. <p>Campus El Cable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra antecedente en los campus de El Cable y Palogrande de hace aproximadamente 10 años, en donde protestas en instituciones vecinas, afectaron las actividades educativas. • Dada su posición geográfica contigua a la avenida Santander, está expuesta a manifestaciones ciudadanas periódicas, además de las manifestaciones internas en la Universidad. <p>Campus La Nubia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al estar ubicado contiguo al aeropuerto La Nubia y su ubicación ser paso obligado de aviones, se convierte la situación en una amenaza ante las posibles fallas técnicas que pudiesen presentarse en los aviones que aterricen o despeguen del aeropuerto. Si bien no se tiene ningún antecedente de emergencia o desastre de este tipo en el campus, la amenaza existe y es tan permanente como el aeropuerto se encuentre en funcionamiento.
<p>Entorno de la actividad Personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos</p>	<p>El entorno social, ambiental, económico, cultural y de infraestructura que se identifica en cada uno de los campus es el siguiente:</p> <p>Campus Palogrande/UNISALUD – Se ubica en la cabecera municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Entorno Social</u>: La comunidad que interactúa en las zonas aledañas a este campus son comerciantes, personas de oficina, docentes, estudiantes de las diferentes instituciones educativas, personal de salud, deportistas, barristas y residentes de los barrios cercanos a él.



<p>económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entorno Ambiental/infraestructura</u>: Son escasas las zonas verdes al interior y fuera de las instalaciones campus, a excepción del Parque la Gotera, espacio común con la Universidad de Caldas. Este campus de la sede está rodeado por edificaciones en todos sus límites. Se percibe ruido producto del tráfico que circula a lo largo del trayecto de la Avenida Paralela donde se ubica el campus o derivado de los encuentros futbolísticos en el Estadio Palogrande. • <u>Entorno Económico</u>: Aledaño a las instalaciones de este campus encontramos tiendas, puestos de venta informal, IPS, estadio, papelerías, diferentes locales comerciales y de venta de alimentos. La ruta de acceso al campus es también una opción de ruta para llegar a los centros comerciales cercanos. • <u>Entorno Cultural</u>: En el Campus Palogrande se ubican las instalaciones del Museo Samoga, así mismo, desde este aspecto cabe mencionar el entorno educativo que sobresale en el lugar al tener tres instituciones educativas en una misma manzana y a dos cuadras dos instituciones más de esta naturaleza. <p><u>Campus El Cable</u> – Se ubica en la cabecera municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Entorno Social</u>: La comunidad que interactúa en las zonas aledañas a este campus son principalmente comerciantes, personas de oficina, empresarios y comunidad en general que se agrupa en esta zona al ser considera la “Zona Rosa” de la ciudad. En este campus se constante encontrar grupos juveniles reunidos en torno a actividades de ocio, toda vez que el ingreso al campus lo compone una zona abierta tipo plazoleta. • <u>Entorno Ambiental/infraestructura</u>: Son escasas las zonas verdes al interior y fuera de las instalaciones campus, el componente natural se logra a través de los árboles que se tienen al interior del campus y fuera de él los que embellecen la zona de separación de la Avenida Santander. Este campus de la sede está rodeado por edificaciones en todos sus límites. Se percibe ruido producto del tráfico que circula a lo largo del trayecto de la Avenida Santander donde se ubica el campus o derivado de los encuentros culturales que se realizan en zonas cercanas e inclusive en la misma plazoleta del campus. • <u>Entorno Económico</u>: Aledaño a las instalaciones de este campus se encuentra el Centro Comercial, Edificios de Oficinas y Unidades de Salud, locales comerciales y de venta/consumo de alimentos, puestos de venta informal, CAI de Policía. • <u>Entorno Cultural</u>: La edificación del campus es considera Patrimonio Cultural de la Nación, condición que exige a la universidad un cuidado especial.
--	--



	<p>Así mismo, el entorno cultural aledaño al campus es multivariado dado que es una zona donde convergen diferentes actividades económicas y culturales, por lo tanto, la zona en si reúne multiculturalidad.</p> <p>Campus La Nubia – Se ubica en la cabecera municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entorno Social: La comunidad que interactúa en las zonas aledañas a este campus son principalmente residentes de la zona y viajeros que llegan o salen de la ciudad. • Entorno Ambiental/infraestructura: El entorno de este campo se integra con un espacio natural en el límite sur y los demás límites se integra a un espacio urbano. Este es un entorno acompañado por mayor interacción con animales como aves y felinos domésticos. El ruido generado por el aterrizaje y despeje de aviones es una condición que si genera discomfort, aunque la no frecuencia de vuelos favorece la no prevalencia de esta condición en el día a día. • Entorno Económico: Aledaño a las instalaciones de este campus se ubican tiendas de barrio, locales de venta de flores, el Aeropuerto La Nubia donde además del servicio de transporte aéreo se encuentran locales comerciales y cafeterías. • Entorno Cultural: Desde el aspecto cultural el entorno de este campus se relaciona con un área más residencial con respecto a los otros dos campus, es un campus donde pueden confluir competencias deportivas gracias a las instalaciones apropiadas para ello. La dinámica del aeropuerto desde el flujo de pasajeros no afecta el desarrollo de las actividades del campus.
<p>Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas-POMCA</p>	<p>El campus La Nubia es el único campus de la sede que se encuentra vecino a un ecosistema natural, sin embargo, las construcciones que se han venido realizado a lo largo de la modernización de infraestructura del campus no han afectado el ecosistema natural vecino, así como tampoco este representan una amenaza latente.</p> <p>En caso de requerir el plan de ordenamiento de manejo de cuentas hidrográficas específicamente el del Rio Chinchiná este puede ser consultado en el siguiente link https://historico.corpocaldas.gov.co/dynamic_page.aspx?p=1508.</p>
<p>Planes de ordenación y manejo de unidades ambientales costeras-POMIUC</p>	<p>Dada que la sede Manizales no es una zona costera, el plan de ordenamiento y manejo de unidades ambientales costeras NO APLICA.</p>
<p>Planes de ordenamiento territorial-POT</p>	<p>El Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales está planteado para el periodo de 2017 a 2031 y su consulta se puede adelantar en el siguiente link https://manizales.gov.co/plan-de-ordenamiento-territorial-2017-2031/ahora bien,</p>



	la dependencia encargada de la planeación de la infraestructura física de la sede – Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico – debe validar antes de iniciar la planeación de construcciones y remodelaciones, normas a tener en cuenta en tal proyecto para no afectar a terceros o incumplir con lo estipulado normativamente.
Planes municipales de gestión del riesgo-PMGRD Estrategias municipales de respuesta-EMRE	<p>El Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Manizales se puede consultar en el siguiente link https://planeacion.manizales.gov.co/gestionriesgo/index.php/documentos-generales-doc y Ver Anexo 3, en donde se identifican como principales amenazas del municipio de Manizales las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad Volcánica • Actividad Sísmica • Actividad Erosiva • Incendio predominantemente en la zona céntrica de la ciudad <p>En atención a ello se deberá contemplar las acciones definidas en este plan para reconocer como actuar en caso de emergencia y conectase con las unidades de respuesta a nivel municipal en caso de ser necesario.</p>

1.1.3. Contexto interno

Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades

El CPRAE es el órgano adscrito a la Vicerrectoría de la Sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional, según el caso, de naturaleza técnica, con carácter consultor y asesor, que tiene como fin principal integrar esfuerzos institucionales y comunitarios para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.

A través de la Resolución 380 de 2009 de la Rectoría se crea y reglamenta el Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia de la Universidad Nacional de Colombia –CPRAE ver en el siguiente link http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37084 o en **Anexo 4**.

Mediante el artículo 21 de la Resolución Rectoría 348 de mayo de 2020 (ver en link http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=95373 o en **Anexo 5**, se establece como objetivo de dicho Comité: “El Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia (CPRAE), asesorará a las autoridades de la Sede, en situaciones de alteración por desastre, daño o afectación grave de las condiciones normales de funcionamiento de la Universidad por amenazas o desastres de origen natural o causados por el hombre en forma accidental o provocada que supere la capacidad de respuesta institucional, con el fin de prevenir o mitigar el riesgo de accidentes en las actividades académicas o culturales y así evitar posibles lesiones o pérdidas de vidas humanas y daños a los bienes institucionales. También, informará de dichas situaciones a las diferentes dependencias de la Universidad y a las instituciones adscritas al Sistema Nacional para la Prevención de Desastres.

Para el cumplimiento de su objeto, el Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia conformado en cada una de las Sedes de la Universidad, podrá apoyarse en la Brigada de Emergencia, respectiva".

El comité CPRAE está integrado en cada sede de la siguiente manera:

- El Vicerrector o Director de Sede con presencia Nacional, quien lo presidirá.
- El Director de Bienestar de la sede.
- El Director de Unisalud de la sede.
- El Jefe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la respectiva sede.
- El Jefe del Servicio Médico Estudiantil de la respectiva sede.
- El Jefe de Vigilancia y Seguridad o quien haga sus veces en la respectiva sede.
- El Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Físico o quien haga sus veces en la respectiva sede.

Brigada de Emergencias

La Brigada de Emergencia es un equipo operativo de atención inmediata de emergencias, coordinado y administrado por las respectivas áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada Sede, cuya misión es salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad universitaria y sus bienes, previniendo, mitigando o controlando las emergencias o desastres causados por fenómenos naturales o efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental o provocada, que se presentan en la institución, sin exponer la salud o la vida, de los integrantes de la Brigada.

El Reglamento de la Brigada de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia fue adoptado mediante la Resolución de Rectoría 348 de 2020 (**Ver Anexo 5**) y establece la conformación, requisitos para ingreso, requisitos para permanencia, capacitación y entrenamiento, dotación de seguridad, elementos de primeros auxilios y elementos de protección personal, derechos y deberes de los brigadistas, estímulos y reconocimientos para la brigada de emergencia, atención de emergencias, cubrimiento de eventos institucionales. Este grupo de apoyo institucional estará conformado por los empleados públicos, administrativos y docentes, de libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales, provisionales y supernumerarios que voluntariamente quieran hacer parte de este grupo y cuenten con el visto bueno de su jefe inmediato. Así como contratistas persona natural afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales con contrato vigente y que manifiesten por escrito de forma voluntaria que quieren participar en este grupo.

La conformación y organización de la Brigada de Emergencias además de estar regida por la Resolución 348 de 2020, se orienta mediante el procedimiento U.PR.08.005.022 Conformación y organización de la brigada de emergencia (**Ver Anexo 6**), el ingreso a brigada se tramita mediante el formato U.FT.08.005.022 Formato de solicitud de ingreso a la brigada de emergencias (**Ver Anexo 7**) gestionado con la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo y una vez se aprueba el ingreso se oficializa con el acta de compromiso formato U.FT.08.005.021 Formato acta de compromiso brigada de emergencia (**Ver Anexo 8**). Así mismo, el desarrollo y funcionamiento por el procedimiento U.PR.08.005.023 Desarrollo y funcionamiento de la brigada de



emergencia (**Ver Anexo 9**) y la participación en asistencia a eventos como apoyo de brigada queda consignado en el formato U.FT.08.005.025 - Formato de permiso para asistencia a eventos (**Ver Anexo 10**) y el formato U.FT.08.007.SGSST.091 Formato Informe de Atención a Eventos Asistidos (**Anexo 11**).

1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo

Para los aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en la sede Manizales, se han definido las responsabilidades, funciones y estructura dentro del plan de gestión del riesgo de emergencias y desastres, así:

Responsabilidades, funciones y estructura.

Funciones y Responsabilidades

CPRAE

- Por medio de la Vicerrectoría o Dirección de Sede, proyectar el presupuesto necesario para la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de emergencias y desastres, con la aprobación de las Direcciones de Personal o quien haga sus veces en la sede.
- Implementar, mantener y mejorar el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, de acuerdo con las competencias de cada de las dependencias que lo conforman y los recursos asignados.
- Asesorar a la Vicerrectoría o a la Dirección de sede de Presencia Nacional en la creación y fortalecimiento del Sistema de Atención de Emergencia y Desastres en la sede.
- Sugerir los sistemas y procedimientos para el suministro de información y establecimiento de estados de alerta, con el fin de que el Vicerrector de sede o Director Sede de presencia Nacional declare dichos estados públicamente.
- Proponer programas de capacitación, educación e información, dirigidos a toda la comunidad universitaria sobre la mitigación, prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.
- Rendir concepto previo sobre la declaratoria de una situación de desastre a la Vicerrectoría de sede o a la Dirección de sede de Presencia Nacional.
- Fomentar los planes de acción para la atención de desastres a las distintas dependencias de la sede.
- Apoyar las actividades con entidades y organismos de apoyo externo a la sede de la Universidad, en caso de emergencia y desastre.
- Asesorar a los grupos de apoyo institucional tales como brigada de emergencia, facilitadores de evacuación etc., que participan en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de atención de emergencia en la sede.
- Velar por que la sede cumpla con las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Velar por el obligatorio cumplimiento en todas las dependencias de la sede, de las actividades y responsabilidades que la Vicerrectoría de sede o la Dirección de sede de Presencia Nacional como la



autoridad responsable de la dirección académica y administrativa de la sede, les asigne en materia de prevención, atención y recuperación en situaciones de emergencia y desastre.

- Solicitar a UNIMEDIOS la preparación de los comunicados de prensa para ser emitidos por la Vicerrectoría o Dirección de sede.
- Mantener disponible y debidamente actualizada la información que se genere como resultado de las acciones del Plan de Gestión del Riesgo de emergencias y desastres, incluidos los resultados de los simulacros.

Brigada de Emergencias

- Conocer y cumplir con las políticas, normatividad, y procedimientos que forman parte del Sistema de Atención de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia; incluyendo el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de la sede y el Reglamento de la Brigada de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia.
- Conocer, aplicar y cumplir las normas de actuación del Brigadista antes, durante y después de la emergencia establecidas en el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control, las normas de bioseguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional de Colombia.
- Mantener el radio (o medio de comunicación disponible) y los elementos de primeros auxilios entregados, en un lugar accesible, con el fin de utilizarlos cuando se presente una emergencia o cuando haya un evento en el que participen en calidad de Brigadistas.
- Asistir y participar en las prácticas y entrenamientos que se programen.
- Portar el uniforme establecido, según lo indicado por el profesional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo que realice la Coordinación de la Brigada en cada Sede.
- Mostrar espíritu de solidaridad y pertenencia con la brigada y con la Universidad.
- Verificar el buen funcionamiento y disponibilidad de los elementos y equipos para la atención de emergencias que les hayan sido asignados, e informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, daño o deterioro alguno que afecte su funcionamiento, para que se gestione su mantenimiento o respectivo reemplazo.
- Apoyar la planeación y ejecución de simulacros y el desarrollo de eventos masivos de la Universidad Nacional de Colombia, siempre que estos no afecten la ejecución de sus funciones en cada una de las actividades para las cuales fueron contratados.
- Atender en forma organizada e inmediata las situaciones de emergencia presentadas, siguiendo las instrucciones del Profesional del área de Seguridad y Salud en el Trabajo encargado de la Coordinación de la Brigada de Emergencia, o del responsable de la emergencia, y los procedimientos establecidos por el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de su Sede.

Servidores Públicos (Docentes, administrativos y trabajadores oficiales)



- Atender las recomendaciones generadas dentro del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres durante su actividad docente, teórica y práctica.
- Liderar las acciones de respuesta ante emergencias y cuando tenga personal y estudiantes bajo su liderazgo, siguiendo los protocolos establecidos por la Universidad Nacional de Colombia.
- Cuando se realicen salidas académicas, se deben aplicar los lineamientos establecidos por la Universidad para la prevención de riesgos y el manejo de emergencias durante las prácticas académicas, de investigación, y extensión, tener en cuenta lo indicado en la Guía de Alertas Tempranas (**Ver Anexo 10**)

Estudiantes afiliados a la ARL

- Acatar las orientaciones dadas por las personas responsables de la atención de las emergencias (brigadistas, organismos de socorro, policía, entre otros).
- Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Contratistas

- Informar cualquier situación que pueda o haya desencadenado una emergencia mantener despejados los equipos para atención de emergencias como extintores, gabinetes contra incendio, hidrantes, estaciones de emergencia, entre otros, durante la ejecución de actividades propias del contrato; debe acatar las orientaciones dadas por las personas responsables de la atención de las emergencias (brigadistas, organismos de socorro, policía, entre otros), y acatar la señalización de emergencia de la Universidad.
- Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Informar al CPRAE y a las áreas de SST, sobre el Plan de atención de rescate que tiene definido para la atención de emergencias cuando se realicen actividades que impliquen trabajo en alturas y espacios confinados y para las empresas que estén obligadas a diseñar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) el Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales.

Estructura para la atención de emergencias

Teniendo en cuenta que la metodología para la administración de emergencias que sigue la Universidad es el “Sistema Comando de Incidentes” (SCI), ésta se establece como estructura organizacional en el manejo de las emergencias o desastres.

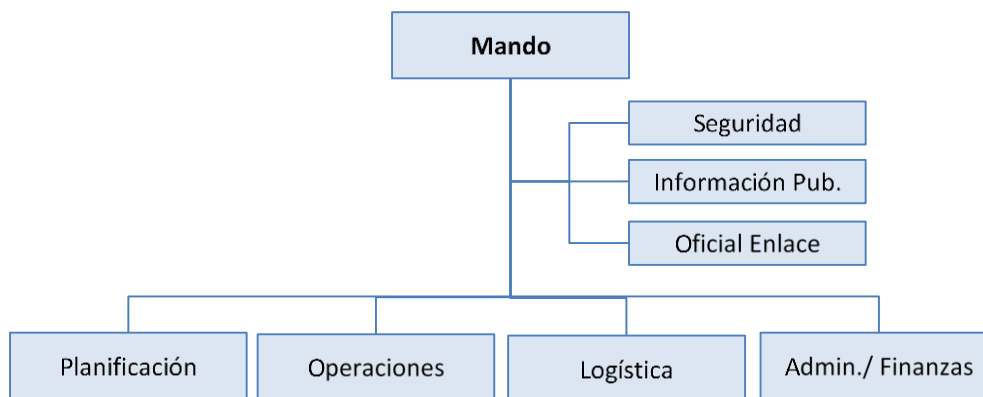
El SCI es un proceso secuencial y lógico de administración que parte desde el inicio de la atención de la

emergencia, con la designación de un primer respondedor hasta el cierre total de las operaciones. Por lo cual, para ser eficientes y eficaces en el manejo de las emergencias, se requiere mantener un ciclo continuo de planificación, ejecución (capacitación, equipamiento, ejercitación, entre otras), evaluación y mejoramiento (acciones correctivas, preventivas y de mejora). Se constituye como una herramienta de manejo estandarizada para atender las necesidades de una emergencia sea esta pequeña o grande, permitiendo el manejo efectivo y eficiente de un incidente, evento u operativo.

La aplicación de la metodología se establece con base en las siguientes ocho funciones principales:

1. Mando
2. Enlace
3. Seguridad
4. Información pública
5. Operaciones
6. Planificación
7. Logística
8. Administración y Finanzas

La estructura organizativa del SCI es flexible. Cuando sea necesario, se pueden establecer y subdividir los elementos funcionales por separado para mejorar la administración organizativa interna y coordinación externa.



Fuente: Curso Básico Sistema Comando de Incidentes (CBSCI) Programa Regional de Asistencia para Riesgos de Desastres (RDAP)

Estas ocho funciones pueden ser asumidas por el comandante del incidente y se van delegando en la medida que la magnitud y complejidad del incidente así lo requieran; lo anterior, aplicando principios como el alcance de control, la organización modular, la unidad y cadena de mando, entre otros.

Es por eso que, en toda administración de la emergencia, se puede iniciar con una estructura contraída y esta se va ampliando según las necesidades del comandante, los recursos disponibles y el alcance de



control.

2. CRITERIOS DEL RIESGO

2.1. Metodología para la Valoración del Riesgo y Administración de la Emergencia

2.1.1. Objetivo del Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural, antrópico o social en la sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia, y que en cualquier momento puedan producir alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma, generando riesgo a las personas, recursos, sistemas y procesos.

2.1.2. Identificación de Amenazas

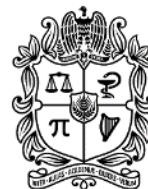
Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como Peligro latente que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también los daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Las amenazas se pueden clasificar en:

Natural	Antrópicas o intencionales	Social
<ul style="list-style-type: none">•Geológicos: se dividen en endógenos y exógenos: Fenómenos de Remoción en masa deslizamientos (derrumbes, caída de piedra, hundimientos).•Movimientos sísmicos.•Eventos atmosféricos (Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, entre otras).•Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc).•Avenidas torrenciales.•Incendios forestales.•Otros	<ul style="list-style-type: none">•Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, entre otros).•Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, entre otras).•Explosión (gases, polvos, fibras, entre otros).•Inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, entre otras).•Fallas en sistemas y equipos.•Trabajos de alto riesgo•Otros	<ul style="list-style-type: none">•Accidentes personales•Revueltas/asonadas•Concentraciones masivas•Atentados terroristas•Hurto•Asaltos•Secuestros•Accidente vehicular•Otros

2.2. Metodología para la identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad

Los informes de análisis de amenazas y vulnerabilidad de cada lugar de trabajo, se elaboran teniendo en

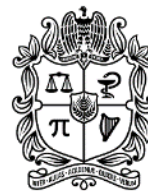


cuenta la “Guía Informe de Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad” disponible en el aplicativo SoftExpert con código U.GU.08.007.SGSST.005, documentos que forman parte de un anexo del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de la Sede Manizales. Adicionalmente, se lleva el control de la elaboración de los informes en mención en el formato “Base de datos control de áreas con análisis de amenazas y vulnerabilidad de la Sede” **Ver Anexo 11.**

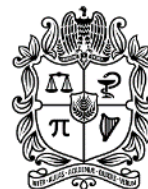
2.3. Valoración del riesgo

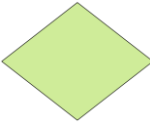
Una vez efectuado el Análisis de Amenazas y vulnerabilidad de los edificios y ambientes de trabajo que componen la sede los cuales se encuentran anexos a este documento, a continuación, se relaciona el resultado del análisis de amenazas y vulnerabilidad consolidado en la sede Maizales

Clase	Amenaza	Edificio	Diamante del riesgo	Interpretación
Natural	Movimientos sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> • Campus el Cable: Todos los bloques • Campus Palogrande: Todos los bloques - UNISALUD • Campus La Nubia: Todos los bloques 		Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. (Evidente, detectable)
	Cenizas Volcánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Campus el Cable: Todos los bloques • Campus Palogrande: Todos los bloques - UMISALUD • Campus La Nubia: Todos los bloques 		Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. (Ya ha ocurrido)
	Lluvias, Tormentas Eléctricas y Vendavales	<ul style="list-style-type: none"> • Campus el Cable: Todos los bloques • Campus Palogrande: Todos los bloques • Campus La Nubia: Todos los bloques 		Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. (Ya ha ocurrido)
Antrópicos	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Campus el Cable: Bloque A1 por factor edificación y A2 por factor materiales • Campus Palogrande: Bloques B y E 		Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. (Ya ha ocurrido)



Clase	Amenaza	Edificio	Diamante del riesgo	Interpretación
		<ul style="list-style-type: none"> • Campus La Nubia: Bloque U, L, T, W, Q y Z 		
	Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Campus el Cable: Bloques A3, A4 • Campus Palogrande: Bloques C, D, F, G, H, I, J, K - UNISALUD • Campus La Nubia: Bloques O, P, R, S1, S2, V, X y Y 		Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. (Nunca haya sucedido)
	Derrames, Fugas y/o Explosiones de Materiales Peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Campus Palogrande: Bloque B, C, D, E, F, G, H, I, J, K - UNISALUD • Campus La Nubia: Bloque L, T, W, Q y Z 		Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. (Nunca haya sucedido)
Sociales	Amenazas y Acciones Terroristas	<ul style="list-style-type: none"> • Campus el Cable: Todos los bloques • Campus Palogrande: Todos los bloques • Campus La Nubia: Todos los bloques 		Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. (Nunca haya sucedido)
	Desórdenes civiles o Asonadas	<ul style="list-style-type: none"> • Campus el Cable: Todos los bloques • Campus Palogrande: Todos los bloques - UNISALUD 		Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. (Ya ha ocurrido)
	Desórdenes civiles o Asonadas	<ul style="list-style-type: none"> • Campus La Nubia: Todos los bloques 		Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. (Nunca haya sucedido)



Clase	Amenaza	Edificio	Diamante del riesgo	Interpretación
	Actos suicidas	Campus La Nubia: S1		sucedido) Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. (Nunca haya sucedido)

2.4. Monitoreo del riesgo

Para llevar a cabo el monitoreo del comportamiento del riesgo evaluado en el análisis de amenazas y vulnerabilidades los procesos de monitoreo se desarrollará como se describe a continuación:

a) Amenazas de origen Natural:

En la sede se tendrán en cuenta los sistemas de alerta dispuestos por las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de nivel nacional, regional y municipal.

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en conjunto con el CPRAE de la sede Manizales, llevaran a cabo revisiones periódicas de los sistemas de alerta y definirán como mecanismos de monitoreo, la revisión de la información emitida por las siguientes entidades:

1. Servicio Geológico Colombiano – <https://www.sgc.gov.co/>
2. Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres– UNGRD – <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>
3. Gobernación de Caldas – <https://site.caldas.gov.co/component/sppagebuilder/?view=page&id=108&Itemid=1509>
4. Alcaldía de Manizales – <https://manizales.gov.co/unidad-de-gestion-del-riesgo/>
5. Sistema de Monitoreo IDEA – <https://idea.manizales.unal.edu.co/reporte-meteorologico.html>
6. IDEAM – <http://www.ideam.gov.co/>

b) Tecnológico:

- Registro de reporte de incidentes, condiciones o actos inseguros que puedan tener relación con emergencias o que puedan conducir a estas situaciones.
- Registro y seguimiento a los reportes emitidos al Área de Vigilancia y Seguridad, al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Sección de Logística y demás áreas que reciben reporte de



condiciones de peligro de emergencias en la sede Manizales, reportados en la línea de emergencias 777 o la extensión 50237 Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo o 50357 Oficina de Gestión Ambiental.

c) Sociales:

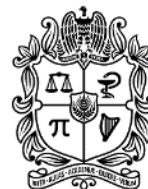
- Registro y seguimiento a los reportes elaborados al Área de Vigilancia y Seguridad, al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede Manizales, reportados en la línea de emergencias 777 o a la extensión 50311 Sección de Logística.
- Reporte de condiciones de alerta emitidas por la Policía Nacional.

2.5.Reducción del riesgo

Teniendo en cuenta el análisis de amenazas y vulnerabilidad de la sede Manizales se han definido para la reducción del riesgo actual (**mitigación del riesgo – intervención correctiva**) y para la reducción del riesgo futuro (**prevención del riesgo – intervención prospectiva**) medidas de intervención que se relacionan en las siguientes fichas de reducción del riesgo, las cuales contienen las acciones específicas para disminuir la amenaza / vulnerabilidad en personas, recursos y sistemas y procesos e incluyen la definición de la protección financiera a aplicar según requiera (modificación y ampliación de montos en seguros, adquisición de nuevas pólizas, entre otras para cubrir el costo de los daños y la recuperación).

Ficha de acciones para la reducción del riesgo de emergencias y desastres.

Amenaza	Intervención correctiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
Movimientos sísmicos Erupción Volcánica – caída de cenizas volcánica y lapilli Lluvias, Tormentas Eléctricas y Vendavales Incendio Derrames, Fugas y/o Explosiones de Materiales Peligrosos	Diseñar material audiovisual mediante el cual se puede entrenar al personal que hacer durante la amenaza. Emplear diferentes espacios de las instalaciones de la sede para contextualizar mejor dicho actuar. Desarrollar gestiones para participar de los	Realizar un análisis por campus para establecer la ubicación de las instalaciones del SCI, cuando la situación de emergencia así lo obligue. Tener en cuenta se deben adquirir las señales que han de ser empleadas para indicar cada una de las instalaciones del SCI y conservar en	Documentar la identificación de los procesos vitales y el plan de continuidad del negocio para que la sede esté preparada en tal caso, de que la materialización de un evento amenazante, ocasione consecuencias catastróficas que dificulten el desarrollo cotidiano de las actividades administrativas y académicas de la	Darle continuidad al programa de seguros para garantizar cobertura de daños ocasionados por eventos adversos. Ver Anexo 17.



Amenaza	Intervención correctiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
<p>Amenazas y Acciones Terroristas</p> <p>Desórdenes civiles o Asonadas</p> <p>Actos Suicidas</p>	<p>comités de ayuda mutua en los sectores donde están ubicados los tres campus de la sede.</p> <p>Diseñar un mecanismo que permita un proceso de actualización permanente del PGRE, principalmente para identificar las acciones que se están adelantando por la diferentes áreas en pro de minimizar la vulnerabilidad existente o mantenerla en un nivel bajo, evitando que el ejercicio de actualización anual sea la acción que recoge esta información.</p> <p>Continuar desarrollando acciones de sensibilización que movilice la participación del personal en torno a la conformación de la brigada de</p>	<p>las diferentes estaciones de emergencia.</p> <p>Instalar pantallas de seguridad a los vidrios de las ventanas que no tiene la característica de ser vidrios de seguridad.</p> <p>La comunicación estratégica y operativa durante una emergencia es fundamental, por lo que se recomienda establecer un sistema de comunicación de radios portátiles, acorde al presupuesto y al número de personas responsables.</p>	<p>sede y de las instalaciones de UNISALUD.</p>	



Amenaza	Intervención correctiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	<p>emergencia de la sede y permita una mayor solidez y cobertura.</p> <p>Definir le estructura de actuación en caso de emergencia en horarios nocturnos y fines de semana, promoviendo capacitación y entrenamiento al personal de sede que labora en estos días y horarios.</p> <p>Emplear los nuevos formatos de redes sociales o formas de comunicación de las personas para comunicar información de interés frente a manejo de las emergencias, evitando solo la inmediatez de las circunstancias</p> <p>Diseñar un mecanismo de reporte mediante el cual se pueden identificar las personas fijas y</p>			



Amenaza	Intervención correctiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	<p>flotantes de los diferentes espacios académicas y administrativos. Identificar caso de personas con condiciones especiales que deban ser tenidas en cuenta al momento de dar respuesta a una emergencia.</p> <p>Diseñar un mecanismo que permita tener la base de datos de inventario de recursos para atención de respuesta, actualizado, que sea la misma información manejada por cada una de las áreas que conforman el CPRAE y que un cambio gestionado se refleje de manera oportuna en dicha base de datos (Extintores, gabinetes contra incendios, hidrantes, DEA, camillas,</p>			



Amenaza	Intervención correctiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	botiquines, estaciones de emergencia, luminarias de emergencia, alarmas, detectores de humo, cámaras de seguridad, plantas eléctricas, tanques de reserva de agua, centrales de cableado, etc)			
Erupción Volcánica – Caída de ceniza	Realizar simulación donde se entrene frente a la simulación de evacuación escalonada por la erupción explosiva del Volcán Nevado del Ruiz			
Lluvias, Tormentas Eléctricas y Vendavales	Diseñar material audiovisual mediante el cual se puede entrenar al personal que hacer durante la amenaza. Emplear diferentes espacios considerados potencialmente peligrosos en caso de rayos.			
Incendio	Realizar simulacros en diferentes espacios de la sede teniendo en cuenta la posible	Revisar la posibilidad de evitar el uso de chapa de seguridad para los gabinetes, toda		



Amenaza	Intervención correctiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	ocurrencia de un incendio, fuga o explosión.	vez que ante la ocurrencia de una incendio de magnitud importante que obligue el uso de las mangueras, tendrá una actuación más tardía, o revisar puntos estratégicos para la ubicación de las llaves de apertura Instalar etiqueta con fecha de mantenimiento de los gabinetes contra incendios		
Derrames, Fugas y/o Explosiones de Materiales Peligrosos				
Amenazas y Acciones Terroristas	Realizar entrenamiento			
Desórdenes civiles o Asonadas	con personal de la fuerza pública, incluyendo al personal de vigilancia en este entrenamiento, para tener inclusive mayores elementos de análisis frente a la vulnerabilidad con respecto a estas amenazas			
Actos Suicidas	Revisar, ajustar, aprobar, socializar			



Amenaza	Intervención correctiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	y entrenarse frente al protocolo de actuación ante posibles actos suicidas que se presenten en la sede			

Amenaza	Intervención prospectiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
Movimientos sísmicos	Continuar desarrollando procesos de sensibilización e información frente a qué hacer antes, durante y después.	Procurar siempre que se diseñen escalas en un edificio o en un proceso de remodelación, la instalación de pasamanos a doble lado, toda vez que además de ser una barrera de protección contra caídas es también un elemento de seguridad para agarre durante la circulación por el lugar. Tener en cuenta que sean antideslizantes y si son escalas de emergencia, evitar las escalas tipo "pescado". Evitar al máximo incluir en los diseños escalas tipo caracol y si son estrictamente		
Erupción Volcánica – caída de cenizas volcánica y lapilli	Diseñar un plan de inspección técnica a las instalaciones de la sede, específicamente a las instalaciones que no cuentan con certificado de Sismo-Resistencia, de una manera periódica (puede ser anual) para identificar anomalías estructurales que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas que lo ocupan por actividades académicas o			
Lluvias, Tormentas Eléctricas y Vendavales				
Incendio				
Derrames, Fugas y/o Explosiones de Materiales Peligrosos				



Amenaza	Intervención prospectiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	administrativas. Implementar el plan de capacitación en PGRE de acuerdo a los roles que se tienen asignados, para procurar un mejor entrenamiento frente a la respuesta que se debe dar con respecto a todas las amenazas identificadas y las diferentes condiciones de vulnerabilidad existentes Documentar e implementar protocolo de seguridad de uso de espacios en horarios no habituales. Caso laboratorios Para todo evento de afluencia masiva de personas, realizar una reunión de asignación de roles y preparación en caso de presentarse un	necesarias, tener en cuenta que estas no son las más seguras para procesos de evacuación. Proyectar en las nuevas remodelaciones o construcciones la instalación solo de vidrios de seguridad y señalar con bandas aquellos vidrios que separan espacios y pueden llegar ser imperceptibles por las personas durante su circulación por el lugar. Tener en cuenta en lo posible un sistema de señalización en la parte inferior de los vidrios que separan espacios para advertir su presencia en caso de incendio que obliga una evacuación en posición de cuadrupedia. Evitar en la		



Amenaza	Intervención prospectiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	<p>evento inesperado.</p> <p>Diseñar un mecanismo de inducción al personal de vigilancia nuevo, mediante el cual se eviten las suposiciones y se garantice un conocimiento de cada uno de los planes operativos propios, conectando con los procedimientos operativos definidos la empresa contratista, procurando una respuesta oportuna y acertada en torno a la emergencia que se llegue a materializar.</p> <p>Definir roles al interior de UNISALUD frente a la actuación ante las amenazas identificadas para esta entidad y definir la forma de interacción con el sistema de</p>	<p>medida de lo posible el diseño de muebles elevados.</p> <p>Revisar la posibilidad de instalar sistemas de alarma audiovisual en todos los campus para favorecer su identificación de manera auditiva y visual, pensando en personal que pueda tener discapacidad auditiva y advierta la alarma por medio visual.</p>		



Amenaza	Intervención prospectiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
	respuesta general de la sede. Lo anterior teniendo en cuenta el manejo de los pacientes y usuarios que podrán no tener formación frente a cómo actuar.			
Movimientos sísmicos		Continuar desarrollando el plan de reforzamiento estructural o remodelación de edificaciones que no son Sismo Resistentes		
Erupción Volcánica – caída de cenizas volcánica y lapilli	Continuar promoviendo el porte del kit de seguridad personal, independiente del nivel de alerta del Volcán Nevado del Ruíz, teniendo en cuenta que sus insumos aportan a la seguridad en caso de otro tipo de emergencias.	Revisar sistemas de bloqueo de ingreso de material particulado (ceniza y lapilli) a los diferentes espacios de la sede a través de las celosías o posibles hendijas, en caso de la posible erupción explosiva del volcán Nevado del Ruiz Revisar desde el área de Seguridad de la Información elementos protectores para		



Amenaza	Intervención prospectiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
		los equipos electrónicos que permitan la conservación de el buen estado de los equipos en caso de caída de ceniza o lapilli.		
Lluvias, Tormentas Eléctricas y Vendavales	Establecer normas de uso de los escenarios deportivos cuando las condiciones climáticas evidencian presencia de rayos.	Señalizar en piso o pared espacios peligrosos de la sede donde el personal no debe estar ubicado ante la ocurrencia de tormentas eléctricas. Revisar la posibilidad de instalar sistema de monitoreo de rayos en las instalaciones deportivas al aire libre del campus la Nubia.		
Incendio		Procurar incluir en el análisis de diseños de nuevas edificaciones o remodelación de las existentes, el concepto técnico frente a condiciones seguras para respuesta a emergencias. Proyectar la		



Amenaza	Intervención prospectiva			
	Acciones para disminuir amenaza / vulnerabilidad			
	Personas	Recursos	Sistemas y Procesos	Protección Financiera
		instalación de sistemas de detección de incendios en las edificaciones que no cuentan con este sistema.		
Derrames, Fugas y/o Explosiones de Materiales Peligrosos	Tener documentada en el PGRE, base de datos con el registro de todos los equipos y materiales que pudiesen ocasionar situaciones de derrame, fugas y/o explosiones.			
Actos suicidas		Definir desde el diseño de los edificios, sistemas de restricción de caídas a vacíos. No siempre el pasamano es suficiente, dado que restringe caída de personas de manera involuntaria pero no voluntaria.		

Las acciones definidas fueron agrupadas e incluidas en el Plan Anual de Trabajo del SGSST de la correspondiente vigencia, de la sede Manizales

Quando en la sede Manizales se presenten actividades nuevas como: adecuación o construcción de edificaciones, actividades laborales ejecutadas en otros ambientes de trabajo externo, o en edificaciones que no pertenecen a la Universidad, se debe adelantar el análisis de amenazas y vulnerabilidad y la definición de las actividades de intervención.



3. MANEJO DEL DESASTRE

3.1. Plan de emergencias y contingencias – PEC

3.1.1. Componente de preparación para la respuesta

Administración de la Emergencia

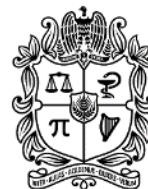
A continuación, se establecen los pasos para la implementación del Sistema Comando de Incidentes en las emergencias que se presenten en la sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia.

Pasos para implementar el Sistema Comando de Incidentes en la atención de emergencias

- a. **Activación:** una vez se presenta o se detecta la presencia de un evento adverso, quien identifica dicho evento debe informar a la División de Vigilancia y Seguridad (o quien haga sus veces en la sede) o al CPRAE al teléfono **777 central de Monitoreo de la Sede**, para que active al primer respondedor de acuerdo con el tipo de evento.
- b. **Asumir el mando y establecer Puesto de Comando (PC):** el primer respondedor deberá asumir el mando. Esta persona deberá estar en capacidad de tomar decisiones respecto al manejo inicial del evento adverso, para lo cual debe estar capacitado en sistema comando de incidentes.

Deberá reportar al CPRAE, jefe de vigilancia o al jefe del área de seguridad y salud en el trabajo de la respectiva sede, que asumió el mando inicial del incidente y ubicar el Puesto de Comando, teniendo en cuenta: que se establezca en un lugar seguro, con posibilidad de visibilidad del incidente, alejado del ruido y la confusión, que tenga facilidades en el acceso y circulación de los recursos y se debe garantizar que exista comunicación permanente con quien ejerce la secretaria técnica del CPRAE, quien a su vez mantendrá informado a los demás miembros del Comité.

- c. **Evaluar:** el primer respondedor deberá efectuar la evaluación de la situación teniendo en cuenta los siguientes aspectos.
 - Tipo de evento adverso o incidente
 - Amenazas presentes
 - Área afectada y área de posible afectación
 - Víctimas presentes
 - Atmósferas peligrosas presentes o potenciales
 - Presencia de fuego o potencial incendio y/o explosión
 - Recursos y entidades requeridas
 - Posibles instalaciones requeridas

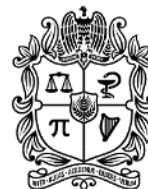


- Rutas de acceso a la zona afectada

Con base en la información recopilada, el primer respondedor informará al Comité de Prevención del Riesgo y Atención de la Emergencia, CPRAE, quienes evaluarán la emergencia y definirán el grado de la misma.

- Definir el grado de la emergencia:** de acuerdo con la evaluación inicial del evento adverso se debe determinar el grado de la emergencia.
- Definir objetivos:** se deben definir los objetivos operacionales para la atención de la emergencia, los cuales se determinan de acuerdo con la evaluación y con los recursos disponibles en la escena. Los objetivos deben estar acordes a la capacidad y el alcance del primer respondedor.
- Definir y aplicar las estrategias y tácticas:** en este punto el primer respondedor ubica sus recursos y define como van a operar.
- Solicitud de recursos e instalaciones:** a medida que se atiende la emergencia y se definen las necesidades en la evaluación se hace la solicitud de recursos. Se ubican las instalaciones que se consideren necesarias de acuerdo con el tipo de evento adverso y al grado de la emergencia. El primer respondedor deberá tener en cuenta que cada instalación requerirá de un encargado, para determinar su capacidad en cuanto a recursos.
- Transferencia del mando:** si la emergencia es de grado 2 en adelante, el primer respondedor le entrega el mando a quien corresponda de acuerdo en el grado de la emergencia, quien en adelante tendrá el rol de Comandante de Incidente, así

Tipo de emergencia	Comandante del incidente			Dependencia (s) que apoya (n) la emergencias
	Nombre	Cargo	Dependencia	
NATURALES				
Movimientos sísmicos	Luz Clemencia Gómez	Profesional Universitaria	Seguridad y Salud en el Trabajo	Sección Logística Dirección de Bienestar – Sección de Salud Unisalud
Cenizas Volcánicas	Luz Clemencia Gómez	Profesional Universitaria	Seguridad y Salud en el Trabajo	Sección Logística Bienestar – Sección de Salud Unisalud ODFS – Sección de Mantenimiento



Tipo de emergencia	Comandante del incidente			Dependencia (s) que apoya (n) la emergencias
	Nombre	Cargo	Dependencia	
NATURALES				
Lluvias, Tormentas Eléctricas y Vendavales	Jaime León Delgado	Jefe de Sección	Sección Logística	Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo ODFS – Sección de Mantenimiento
ANTRÓPICOS				
Incendio	Luz Clemencia Gómez	Profesional Universitaria	Seguridad y Salud en el Trabajo	Sección Logística Bienestar – Sección de Salud Unisalud ODFS – Sección de Mantenimiento
Derrames, Fugas y/o Explosiones de Materiales Peligrosos		Profesional	Oficina de Gestión Ambiental	Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo Sección Logística Bienestar – Sección de Salud Unisalud
Actividades de Alto Riesgo	Julián Antonio Salazar Marín	Jefe de Sección	Sección de Manteamiento	
SOCIALES				
Amenazas y Acciones Terroristas	Jaime León Delgado	Jefe de Sección	Sección Logística	Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo Bienestar – Sección de Salud Unisalud
Desórdenes civiles o Asonadas	Jaime León Delgado	Jefe de Sección	Sección Logística	Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo Bienestar – Sección de Salud Unisalud

La estructura organizacional que se desarrolla dentro de la respuesta a la emergencia está acorde a los objetivos y estrategias definidas, recursos disponibles, necesidades del Comandante de Incidente y alcance de control.

La entrega del mando debe ser en forma verbal y de manera personal. Se le debe suministrar la siguiente información al Comandante de Incidente (CI) entrante:



- **Estado actual de la emergencia:** qué ocurrió, tipo de producto involucrado, qué acciones se han desarrollado hasta el momento, qué se ha logrado en cuanto al control y qué está pendiente por ejecutar.
- **Situación actual de seguridad:** riesgos presentes y condiciones actuales de seguridad física.
- **Acciones desarrolladas para aislar la zona**
- **Objetivos trazados y prioridades de atención**
- **Recursos:** incluye los recursos disponibles en el sitio, y recursos solicitados que aún están en camino.
- **Organización:** ubicación y organización de los recursos disponibles.
- **Instalaciones:** se debe informar las instalaciones implementadas al momento de la entrega.
- **Probable evolución:** como se ha desarrollado y posible evolución de la emergencia.

En este paso se debe diligenciar el formato relacionado en el **Anexo 12**. Informe del Incidente y el formato para reporte de atención de pacientes disponible en el aplicativo SoftExpert, según corresponda.

Cierre: al finalizar la atención de la emergencia si esta es de grado 1 o 2 se deberá inmediatamente hacer una reunión de cierre y evaluar los aspectos positivos y por mejorar de la atención, definir lecciones aprendidas y verificar que los formatos relacionados con la documentación de la emergencia, estén completamente diligenciados. La persona que finaliza como Comandante de Incidente deberá entregar el informe a su área (ej. si es un Brigadista al área de Seguridad y Salud en el Trabajo; si es un vigilante al área de Vigilancia; entre otros) y al CPRAE. Para emergencias con un grado superior al 2, el CPRAE citará a una reunión de evaluación de la emergencia en un tiempo no mayor a 1 mes de finalizada la atención en esta reunión se deberá hacer el informe final que debe contar con: lecciones aprendidas, aspectos positivos y por mejorar de la atención y anexar los documentos, listados, formularios, entre otros que se hayan diligenciado durante el incidente.

Recursos para la prevención y atención de emergencias.

En el Anexo 2 se relacionan los recursos existentes en la sede Manizales, que permiten dar respuesta oportuna y efectiva a las situaciones de amenaza identificadas.

Anualmente se realizan ejercicios de inspección, reposición y/o compra de elementos de acuerdo a lo proyectado en el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proyectado por la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el ejercicio de inspección se tiene en cuenta lo indicado en el instructivo U.IN.08.007.SGSST.001 Instructivo Para Inspección de Elementos de Primeros Auxilios y Contra Incendio **Ver Anexo 13**.

Planes de ayuda mutua

El área de Seguridad y salud en el trabajo con el apoyo de las áreas de Vigilancia y Seguridad, así como del CPRAE de la Sede, deben identificar las oportunidades de participar en las redes institucionales y de ayuda mutua con el fin de desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de los Campus Universitarios y edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia y articulando el Plan de

Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la Universidad con el fin de fortalecer las redes de apoyo en la región o comunidad para la gestión de emergencias.

A partir del ejercicio de simulacro realizado en el año 2022 en el Campus el Cable, el personal de Brigada y de la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificó la necesidad de participar en el Comité de Ayuda Mutua de la zona Cable. Están pendientes las gestiones de contacto y articulación.

Capacitación y entrenamiento

a. Brigadistas

La conformación y funcionamiento de Brigadas de Emergencia en las sedes de la Universidad Nacional de Colombia, se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Brigada de Emergencia y la capacitación se desarrollará teniendo en cuenta que la intensidad anual de capacitación será de cuarenta (40) horas. Cabe anotar que para la capacitación contraincendios se efectuara de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 256 de 2014 de la Dirección Nacional de Bomberos (https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20256%20de%202016.pdf).

El plan anual de capacitación y entrenamiento se registra en el plan anual de actividades de las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y se desarrolla atendiendo el documento "Matriz de Capacitación por Grupo Ocupacional" disponible en la página web de la Dirección Nacional de Personal / Seguridad y Salud en el Trabajo / Documentos de Interés y como mínimo las siguientes capacitaciones asociadas a la matriz:

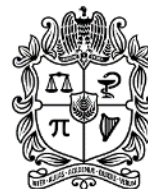
NIVEL	TEMAS	OBJETIVO	CAPACITACIONES
NIVEL BÁSICO	HERRAMIENTAS PARA LA VIDA	Generar y fortalecer en los asistentes las competencias básicas para el trabajo en equipo. Brindar la oportunidad al brigadista de conocer sus debilidades y fortalezas dentro del equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento y motivación (2 horas) - Trabajo en equipo y comunicación asertiva (2 horas)
	FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA	Brindar a los asistentes los conceptos básicos sobre brigadas de emergencia, atención de emergencias y primeros auxilios. Generar en los asistentes la interiorización de los conceptos y procedimientos básicos necesarios en su papel como brigadistas. Establecer pautas para que el brigadista comience o fortalezca hábitos de vida saludables como la práctica continua de actividad física	<ul style="list-style-type: none"> - Definiciones y conceptos básicos sobre Brigada de Emergencia, Brigadista, Emergencias y legislación en Brigadas (4 horas). - Sistema Comando de Incidentes, (principios, componentes y estructura) (20 horas) - Sistema de Atención y Prevención de Emergencias de la respectiva Sede. (2 horas) - Conocimiento del reglamento de la Brigada (2 horas) - Generalidades de primeros auxilios: generalidades anatómicas, normas de



NIVEL	TEMAS	OBJETIVO	CAPACITACIONES
			<p>bioseguridad, manejo de botiquín de emergencias, evaluación de signos vitales, manejo básico de lesiones de tejidos blandos, músculo esquelético e intoxicaciones. (8 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte de lesionados. (4 horas) - Prevención y control de incendios. (2 horas) - Manejo de equipos contra incendios: conocimiento y manejo de extintores (2 horas) - Entrenamiento físico (2 horas) - Orden cerrado: importancia del seguimiento de instrucciones (2 horas).
NIVEL INTERMEDIO	HERRAMIENTAS PARA LA VIDA	<p>Generar y fortalecer en los asistentes las competencias para tener relaciones interpersonales positivas, estrategias de afrontamiento y de comunicación que le permitan un manejo oportuno de los conflictos, adicionalmente que esté en capacidad de asumir roles de liderazgo si se requiere, durante su desempeño como brigadista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo (2 horas) - Resolución de conflictos (2 horas) - Habilidades sociales (2 horas)
	FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA	<p>Continuar el proceso de formación, mediante la profundización de los temas vistos en el nivel Básico.</p> <p>Brindar información sobre los procedimientos de la Universidad para atender los diferentes tipos de emergencia que se puedan presentar al interior del campus universitario.</p> <p>Establecer pautas para que el brigadista o fortalezca hábitos de vida saludables como la práctica continua de actividad física</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos Operativos Normalizados. (2 horas) - Procedimiento de evacuación (2 horas) - Triage (2 horas) - Primeros auxilios intermedio: curso de soporte básico de vida, atención pre hospitalaria, manejo de heridas abiertas, vendajes, fracturas e inmovilizaciones, manejo de hemorragias, entre otras. (8 horas) - Curso de primer respondiente (8 horas, mínimo 4 horas son prácticas presenciales). Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas – SEM, reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica, obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño, uso DEA, identificación temprana del infarto agudo de miocardio y ataque cerebro vascular, manejo básico de lesiones y heridas. - Manejo de Comunicaciones (2 horas) - Manejo de equipos contra incendios: manejo de mangueras, gabinetes, entre otros. (2 horas) - Manejo de sogas (2 horas) - Entrenamiento físico. (2 horas)



NIVEL	TEMAS	OBJETIVO	CAPACITACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> - Orden cerrado: importancia del seguimiento de instrucciones. (2 horas) Manejo elementos de dotación del chaleco botiquín
NIVEL AVANZADO	HERRAMIENTAS PARA LA VIDA	Generar y fortalecer las competencias para que el Brigadista pueda brindar de manera inicial soporte a otros durante las situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Psicología aplicada a la emergencia (2 horas) - Primeros auxilios psicológicos (2 horas)
	FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA	<p>Brindar espacios de entrenamiento y ejecución práctica de los conocimientos adquiridos en los niveles anteriores.</p> <p>Evaluar las habilidades generadas por los Brigadistas para la atención de emergencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo en las técnicas de Primeros Auxilios, con el fin de consolidar el desarrollo de habilidades para la atención de emergencias. (8 horas) - Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos. (8 horas) - Rescate vertical. (8 horas) - Rescate en espacios confinados. (8 horas) - Talleres teóricos prácticos. (4 horas) - Accidentes eléctricos y quemaduras. (4 horas) - Entrenamiento físico. (2 horas) - Estudios de caso como primer respondiente: manejo de la víctima en caída en alturas, por accidentes con maquinaria, herramientas (atrapamiento), por descarga eléctrica, intoxicada, con infarto y accidente cerebrovascular. - Atención en accidente vehicular - Curso de primer respondiente (8 horas, mínimo 4 horas son prácticas presenciales). Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas – SEM, reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica, obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño, uso DEA, identificación temprana del infarto agudo de miocardio y ataque cerebro vascular, manejo básico de lesiones y heridas.



NIVEL	TEMAS	OBJETIVO	CAPACITACIONES
NIVEL MAXIMO	FORMADOR DE FORMADORES	Replicar los conceptos y experiencias aprendidas en el tema de emergencias, por parte de los Brigadistas que han aprobado el nivel avanzado.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación formadora de formadores, el cual tendrá que ser evaluado y aprobado, con el fin de que los Brigadistas que alcanzaron el nivel avanzado, puedan capacitar a los Brigadistas del nivel básico (20 horas). - Se ejecutarán dos jornadas de actualización al año, para los Brigadistas que han alcanzado el nivel avanzado. Estas se harán de manera práctica, mediante entrenamientos en pista, afianzando o actualizando los conocimientos teóricos adquiridos (12 horas al año).

b. Líderes y Facilitadores de Evacuación

Los facilitadores y líderes de evacuación se deberán capacitar anualmente, principalmente en los temas de evacuación (procedimiento, reconocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro); así mismo, cada año cuando se deban recargar los extintores, deberán participar en la capacitación de manejo de estos elementos.

c. Personal CPRAE

Los miembros del CPRAE deberán capacitarse en los siguientes temas:

- Administración de emergencias.
- Curso de primer respondiente para el personal que no sea personal de talento humano en salud, el cual es de 8 horas, mínimo 4 horas son prácticas presenciales de forma anual. El cual debe contener las siguientes temáticas principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del Sistema de Emergencias Médicas – SEM, reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica, obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño, uso DEA, identificación temprana del infarto agudo de miocardio y ataque cerebro vascular, manejo básico de lesiones y heridas.
- Para el personal del área de salud médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, APH, deberán contar con certificación de asistencia a actividades de capacitación en soporte vital básico o soporte vital avanzado.
- Procedimiento Operativo Normalizado PON's.
- Manejo de crisis.
- Sistema Comando de Incidentes SCI
- Adicionalmente, deben participar en la planeación y ejecución de simulaciones o simulacros de emergencia que se planeen en la Sede.



d. Personal de mantenimiento y vigilancia y seguridad

Este personal como parte fundamental en la atención de emergencias deberá capacitarse en:

- Evacuación
- Manejo de los PONS que los contempla en respuesta.
- Control de incendios
- Sistema Comando de Incidentes SCI

Nota: En la sede Manizales se tiene contratada una empresa de vigilancia privada, la capacitación debe efectuarse de manera coordinada entre el CPRAE y la empresa.

e. Estudiantes

Cada semestre durante la semana de inducción, se lleva a cabo una sesión donde se informa sobre el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, rutas de evacuación, puntos de encuentro y cómo proceder en caso de evacuación.

f. Servidores públicos docentes y administrativos

Al realizar la inducción o re inducción a servidores públicos se deben incluir aspectos relacionados con el plan operativo de evacuación, puntos de encuentro y rutas de evacuación. Cabe anotar que cada sede puede realizar capacitaciones adicionales o entrega de información divulgando qué hacer en caso de emergencia.

g. Contratistas y Visitantes

A los contratistas al realizar la inducción o re inducción se da información sobre el Plan de gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, como actuar en caso de emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y cómo proceder en caso de evacuación.

Los visitantes de las instalaciones de la sede, se les brinda información de cómo actuar en caso de emergencia, a través de folletos, información previa al ingreso o inicio de actividades, entre otros.

Simulacros de Emergencias

Los simulacros de emergencia pueden ser programados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede Manizales con el apoyo del CPRAE, teniendo en cuenta las fechas de la programación de los simulacros nacionales o regionales convocados por las entidades de la región o pueden ser solicitados por las dependencias de la Universidad.



En todos los casos se debe informar a la Vicerrectoría de Sede o a los Directores de las dependencias donde se realizará el simulacro de evacuación.

Se diseña la descripción de una situación de emergencia a simular, realización de la evacuación del edificio y la actuación de las entidades que se quieran evaluar durante el ejercicio y se coordina con las dependencias internas de la Universidad, la Brigada de Emergencia y las Autoridades y Entidades de Apoyo externas informando sobre la realización del simulacro, solicitando su apoyo.

Para la ejecución de los simulacros se tienen en cuenta las siguientes actividades:

- Realizar la proyección del recurso humano y elementos necesarios para llevar a cabo el simulacro de evacuación (actores, observadores y evaluadores, megáfonos, pilas, pitos, rutas de evacuación y salidas de emergencia, señalización de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de extintores, entre otras cosas)
- Capacitar a los funcionarios de la dependencia, sobre aspectos básicos de evacuación y generalidades de realización del simulacro, y en coordinación con los jefes de las dependencias se eligen los facilitadores.
- Enviar comunicación mediante medios masivos dirigida a la comunidad universitaria, indicando la realización del evento. Si el simulacro no es avisado debe obviarse este punto
- Realizar el simulacro de acuerdo con el guion del simulacro, designado para esa área.
- Evaluar el desarrollo general del simulacro y determinar las acciones a mejorar, una vez terminado el Simulacro se reúnen los coordinadores de la Emergencia, con los grupos de apoyo y facilitadores de Evacuación.
- Enviar un informe a la dependencia donde se determinan las acciones encaminadas a mejorar las condiciones locativas, de capacitación y demás que se requieran ejecutar en la dependencia.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el informe de acciones correctivas.
- Actualizar el Plan de Evacuación (descrito en el literal A del numeral 3.1.2. de este documento) con base en las acciones correctivas ejecutadas.

Cronograma de simulacros

Para poner a prueba cada uno de los procedimientos contenidos en el plan de emergencia, la sede realiza como mínimo un (1) simulacro de evacuación anual, con la participación de toda la comunidad universitaria de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015. Se podrán realizar simulacros por áreas garantizando que a final de cada año se haya cubierto la totalidad de los lugares de trabajo de la sede. El cual deberá ser incluido en el plan de trabajo anual del área de seguridad y salud en el trabajo en coordinación con el CPRAE, quien llevará la programación de los simulacros realizados durante el año.



3.2. Organización, roles y responsabilidades en el control de las emergencias y desastres

En el **Anexo 14**, se presentan los principales Planes Operativos que aplican a la Sede Manizales, y que corresponden a las actividades que deben realizarse antes, durante y después de una emergencia, con el fin de dar una respuesta oportuna, eficaz y efectiva.

Los planes Operativos listados a continuación, son los aplicados por la sede Manizales

- Plan General
- Plan de Evacuación
- Plan de Seguridad
- Plan Información Pública
- Plan de Primeros Auxilios y Atención Médica
- Plan de Protección Contra Incendios
- Plan de Control de Derrames
- Plan de Orden Público
- Plan de Acción de Refugio
- Plan Atención Ideación o Evento Suicida

3.3. Componente de ejecución para la respuesta

3.3.1. Alerta, Alarma y Niveles de activación:

Para la Universidad Nacional de Colombia se establecieron los siguientes niveles de alarma para amenazas que se puede evaluar desde su posible aparición hasta la manifestación de efectos, tales como: inundaciones, orden público (manifestaciones), entre otras.

- **Alerta Verde:** en este nivel se definen todas las acciones de prevención –vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo, y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad universitaria. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
- **Alerta Amarilla:** este nivel define las acciones de preparación – seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan, de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.



- **Alerta Naranja:** en este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – respuesta programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.
- **Alerta Roja:** en este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, toda vez que se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

3.3.2. Procedimientos para el manejo de la respuesta para cada tipo de emergencia

Los Procedimientos Operativos Normalizados- PON para las amenazas identificadas en la sede Manizales, se encuentran orientados en el **Anexo 15**, los cuales son:

1. Procedimiento Operativo Normalizado por SISMO – No. 1
2. Procedimiento Operativo Normalizado por INCENDIO – No. 2
3. Procedimiento Operativo Normalizado por TRAUMA O CONDICIÓN MÉDICA – No. 3
4. Procedimiento Operativo Normalizado por EXPLOSIÓN – No. 4
5. Procedimiento Operativo Normalizado por EVACUACIÓN – No. 5
6. Procedimiento Operativo Normalizado por LLUVIAS TORRENCIALES CON TORMENTA ELÉCTRICA – No. 7
7. Procedimiento Operativo Normalizado por VENDAVALES – No. 8
8. Procedimiento Operativo Normalizado por FALLAS ESTRUCTURALES – No. 9
9. Procedimiento Operativo Normalizado por ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES – No. 11
10. Procedimiento Operativo Normalizado por RESCATE EN ALTURAS – No. 12
11. Procedimiento Operativo Normalizado por TRÁSITO VEHÍCULO UNIVERSIDAD NACIONAL – No. 14
12. Procedimiento Operativo Normalizado por INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSAS MATPEL – No. 15
13. Procedimiento Operativo Normalizado por SITUACIONES DE ASONADAS – No. 16
14. Procedimiento Operativo Normalizado por CAÍDA DE CENIZA – No. 17

3.3.3. Plan de inversiones

En el **Anexo 16**. Se identifican las inversiones realizadas o proyectadas para la mitigación de la vulnerabilidad encontrada en la sede.

En caso de requerir la formulación de un plan de inversión para la intervención de la condición de peligro identificada, la dependencia responsable de su formulación y ejecución, será la responsable de remitir esta información a la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo para ser anexada dicha información a la trazabilidad del Plan de Gestión de Riesgo de Emergencias de la sede y a su vez socializarla al CPARE.

3.3.4. Socialización y comunicación

El documento Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres es socializado y comunicado a la comunidad universitaria de la sede Manizales mediante las siguientes actividades:



- Capacitación para socialización a estudiantes de primer semestre, cada semestre
- Capacitación para socialización del PGRD a toda la comunidad universitaria, una vez al año.
- Documento de PGRD cargado en la página web de la sede, en el siguiente link:
- Simulacros de evacuación
- Mini inducción de evacuación en todas las actividades de la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en todos los eventos de gran afluencia de público ya sea interno o externo.
- Infografías cargadas en la página web de la sede y enviada por post-master
- Socialización de información en los comités de apoyo del SG SST
- Socialización con la Brigada de Emergencia mediante capacitaciones

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Con el fin de evaluar el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, se medirán los indicadores establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitirán además verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada sede debe llevar una base de datos donde se registren los resultados de seguimiento de las actividades y cronogramas definidos para el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, las acciones de intervención implementadas resultado de simulacros y atención de eventos, el análisis, y los resultados de la medición de los indicadores, su análisis, conclusiones y recomendaciones.

5. RECURSOS

Para la implementación y sostenimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se requieren los siguientes recursos:

5.1. Recursos profesionales

El equipo Técnico para el Desarrollo del Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres estará conformado por:

- Personal de apoyo interno: Conformado por el/la profesional y el técnico Administrativo de la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes se responsabilizan de gestionar la actualización del PGRD y ayudar al CPRAE en la coordinación de los diferentes elementos requeridos para lograr su implementación
- Personal de apoyo externo:



- a) Profesional Especializado con experiencia en conformación y capacitación de Brigadas de emergencia asignado por la ARL.
- b) Profesional Especializado con experiencia en planes de contingencias y gestión de riesgos asignados por la ARL.

5.2. Recursos técnicos

- Equipos y elementos para la prevención y atención de emergencias relacionados en cada uno de los informes de análisis de amenazas y vulnerabilidad de la sede, que se han actualizado al formato actual.
- El inventario de los recursos con los que actualmente se cuenta en la sede están además consolidados en el **Anexo 2**.
- Para la adquisición de los elementos para atención de respuesta se siguen los lineamientos definidos en el SG SST de la universidad. Los lineamientos actualmente existentes:
 - o U.PR.08.007.SGSST.002 - Procedimiento Adquisición y Mantenimiento de Equipos de Control Contra Incendio y Elementos de Primeros Auxilios – **Anexo 18**.
- En el anexo 19, se presenta análisis individual de idoneidad de punto de encuentro de la plazuela central – **Anexo 19**

5.3. Recursos económicos

- Recursos se proyectan en el presupuesto de funcionamiento del año inmediatamente anterior para la realización de las actividades mencionadas en el presente documento o para la implementación de acciones de intervención definidas en el plan de trabajo de la sección de Seguridad y Salud en el Trabajo o las demás áreas responsables de condiciones de mejoramiento estructural, seguridad y mantenimiento de las edificaciones.
- Dentro de la proyección del presupuesto de funcionamiento para Seguridad y Salud en el Trabajo de cada Sede, se contempla un rubro que garantice la contratación de personal de apoyo interno o proveedores externos según la condiciones de entrenamiento o vulnerabilidad lo requieran.
- La Universidad Nacional de Colombia dispone de un programa de seguros que permite tener respaldados los bienes patrimoniales de todas las sede incluyendo para esta caso la sede Manizales y cada una de las instalaciones que hacen parte de la sede. Esta póliza de seguro actualmente se tiene con la Aseguradora PREVISORA y la forma como opera el programa de aseguramiento se describe en el documento **Anexo 17**.

Elaboró:	Equipo de trabajo de SST del Nivel Nacional y	Revisó:	Martha Lucía Valencia Astudillo	Aprobó:	Marlon Humberto Rojas
----------	---	---------	---------------------------------	---------	-----------------------



	Sede				
Cargo:	Equipo interdisciplinario de trabajo de SST del Nivel Nacional y Sede	Cargo:	Jefe División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo:	Director Nacional de Personal Académico y Administrativo
Fecha:	Mayo de 2022	Fecha:	Julio de 2022	Fecha:	Julio de 2022



6. ANEXOS

- **ANEXO 1.** Listado de Procesos Universidad Nacional de Colombia sede Manizales - Documento adjunto en Excel
- **ANEXO 2.** Base de datos inventario de recursos para atención de Emergencias - Documento Adjunto en Excel
- **ANEXO 3.** Plan de Gestión de Riesgo de Desastres Manizales 2016 – 2028 - Documento adjunto en pdf
- **ANEXO 4.** Resolución 380 de 2009 - Documento adjunto en pdf
- **ANEXO 5.** Resolución 348 de 2020 - Documento adjunto en pdf
- **ANEXO 6.** U.PR.08.005.022 Conformación y Organización de la Brigada de Emergencia - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 7.** U.FT.08.005.022 Formato de solicitud de ingreso a la brigada de emergencias - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 8.** U.FT.08.005.021 Formato acta de compromiso brigada de emergencia - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 9.** U.PR.08.005.023 Desarrollo y Funcionamiento de la Brigada de Emergencia - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 10.** U.FT.08.005.025 *Formato de permiso para asistencia a eventos* - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 11.** - U.FT.08.007.SGSST.091 Formato Informe de Atención a Eventos - Documento adjunto en Word
- Guía de Alertas Tempranas - Documento adjunto en pdf
- **ANEXO 11.** Análisis de vulnerabilidad por bloques – Carpeta adjunta
- **ANEXO 12.** Formato para Reporte de incidentes - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 14.** U.IN.08.007.SGSST.001 - Instructivo Para Inspección de Elementos de Primeros Auxilios y Contra Incendio - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 14.** Planes Operativos - Carpeta adjunta
- **ANEXO 15.** Procedimientos Operativos Normalizados – PONS – Carpeta Adjunta



- **ANEXO 16.** Inversiones para la mitigación de la vulnerabilidad en la Sede – Documento adjunto en Excel
- **ANEXO 17.** Cartilla del Programa de Seguros – Universidad Nacional de Colombia Grupo 1: Bienes E Intereses Patrimoniales – Documento adjunto en pdf
- **ANEXO 18.** U.PR.08.007.SGSST.002 - Procedimiento Adquisición y Mantenimiento de Equipos de Control Contra Incendio y Elementos de Primeros Auxilios - Documento adjunto en Word
- **ANEXO 19** – Análisis de idoneidad de punto de encuentro de la plazoleta principal Campus Palogrande - Documento adjunto en Word y pdf